

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO “SABOGA VILLAGE”

PROMOTOR

VENYSOL PANAMA, S.A.

LOCALIZACIÓN:

**Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de
Panamá**

MARZO DE 2023

EMPRESA CONSULTORA

SMART EVIOMENTAL SOLUTIONES, S.A.

Registro DEIA-IRC-038-2021

Índice

2. RESUMEN EJECUTIVO	6
2.2 Datos Generales del Promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Pagina Web; e) Nombre y registro de Consultor.....	7
3. INTRODUCCIÓN	7
3.1 Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.	8
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.....	9
4. INFORMACIÓN GENERAL	12
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificación existencia y representación legal de la empresa y certificación del registro de la propiedad contratos u otros.	13
4.2 Paz y salvo y recibo de pagó por los trámites de evaluación del estudio originales.....	13
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	13
5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	14
5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM. 15	
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio de impacto ambiental, aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad.....	18
5.4 Descripción de las fases del proyecto obra o actividad.....	20
5.4.1 Planificación	20
5.4.2 Construcción y ejecución	21
5.4.3 Operación	21
5.4.4 Abandono	21
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	22
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción /ejecución y operación. 24	
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (luz, energía, aguas servidas, transporte público y otros).	24
5.6.2 Mano de Obra (durante la construcción y operación empleos) ..	26
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	26
5.7.1 Sólidos	26

5.7.2 Líquidos:	27
5.7.3 Gaseosos:	28
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo:.....	29
5.9 Monto global de la inversión.....	29
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	29
6.3 Caracterización del suelo	29
6.3.1 La descripción del uso de suelo:	30
6.3.2 Deslinde de la propiedad:	30
6.4 Topografía:.....	30
6.6 Hidrología:.....	30
6.6.1 Calidad de aguas superficiales:	30
6.7 Calidad del aire:	31
6.7.1 Ruido	31
6.7.2 Olores:	32
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	32
7.1 Características de la flora:.....	33
7.2 Características de la fauna	51
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	52
8.3 Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana)	56
8.3.1 Consulta a la población del área	57
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales	64
8.5 Descripción del paisaje	64
9. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.....	65
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	65
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	74
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	75
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	75
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	83

10.3	Monitoreo.....	83
10.4	Cronograma de ejecución.....	84
10.7	Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.....	86
10.11	Costo de la gestión ambiental.....	87
12.	LISTA DE LOS PROFECIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	88
12.1	Firmas debidamente notariadas.....	88
12.1	Número de registro de los consultores	88
13.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	89
14.	BIBLIOGRAFÍA.....	90
15.	Anexos	91

Índice de Tablas

Tabla 1 Datos Generales.....	7
Tabla 2 Criterios de Protección Ambiental	9
Tabla 3 Datos del Promotor	13
Tabla 4 Coordenadas UTM: DATUM WGS84.....	15
Tabla 5 Infraestructura y Equipo a Utilizar.....	24
Tabla 6 Grupo de familia y especies identificadas	40
Tabla 7 Especies registradas según grupo y hábito de crecimiento	41
Tabla 8 Listado de especie identificadas en el polígono.....	42
Tabla 9 Categorías de vegetación.....	45
Tabla 10 Composición florística.....	47
Tabla 11 Resultado de inventario	50
Tabla 12 Listado de Fauna.....	53
Tabla 13 Listado de los participantes de la encuesta	58
Tabla 14 Identificación de Impactos Ambientales	70
Tabla 15 Matriz de ponderación de impactos ambientales para el proyecto durante la construcción.....	72
Tabla 16 Matriz de ponderación de impactos durante la operación del proyecto	74
Tabla 17 Medidas de Mitigación	76
Tabla 18 Plan de Monitoreo	83
Tabla 19 Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación	84
Tabla 20 Costo de la Gestión Ambiental	87

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM (ver anexo mapa a escala)	17
---	----

Índice de fotos

Foto 1 Vista de las cabañas y diseño	22
Foto 2 Vegetación en el Área del Proyecto	33
Foto 3 Vistas del área del proyecto	33
Foto 4 Vegetación tipo rastrojo.....	39
Foto 5 Aplicación de las Encuestas	62

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto que se propone desarrollar es promovido por la sociedad **denominada VENYSOL PANAMA, S.A., registrada según información de Registro Público en el Folio N° 779393** y cuya representante legal es la señora **DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO**, portadora del carné de residente permanente No. **E-8-169280**, corresponde al proyecto denominado **SABOGA VILLAGE**, el cual se desarrollará en la la Finca con Folio Real N° 30229891, con código de ubicación 8106, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicada en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

El desarrollo del futuro proyecto consiste en la instalación de cabañas e infraestructura necesarias para alojar a turistas, así como un área social para el entretenimiento y apertura de senderos naturales. El concepto a manejar es de villas turísticas de tipo tiempo compartido catalogado como un Turismo alternativo-ecoturístico- turismo ecológico- rural y de aventura, es decir actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y expresiones culturales con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

El presente documento, se incluye dentro de la normativa que establece la lista taxativa del artículo 16, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, referente a los proyectos u obras públicos o privados que necesitan presentar Estudios de Impacto Ambiental. El tipo de proyecto se encuentra dentro del sector de la Industria de la Construcción.

Este estudio ha sido elaborado por un equipo interdisciplinario de profesionales, que han utilizado diversas metodologías para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y bajo la responsabilidad de la empresa Consultora Smart Environmental Solutions, S.A. la cual se encuentra debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N.^o 123 este proyecto genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

2.2 Datos Generales del Promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Pagina Web; e) Nombre y registro de Consultor

Tabla 1 Datos Generales

Promotor: VENYSOL PANAMA, S.A.	
Contacto por parte del promotor: DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO	
Teléfonos: Oficina: No tiene Celular 65478254	
Correo electrónico: <u>liberta@gmail.com</u>	
Página web: No tiene	
Consultores Ambientales: SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A.	
	Registro: DEIA-IRC-038-2021
Teléfono Móvil: 6232-5673	

3. INTRODUCCIÓN

La presentación ante Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, para el proyecto “**SABOGA VILLAGE**”, tiene como objetivo cumplir con las exigencias establecidas en la Ley General del Ambiente N° 41 del 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo N°155 del 05 de agosto del 2011 por lo cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la presente Ley, y Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Que crea al Ministerio de Ambiente y dicta otras disposiciones.

. El proyecto consiste en la instalación de cabañas e infraestructura necesarias para alojar a turistas, así como un área social para el entretenimiento y apertura de senderos naturales. El concepto a manejar es de villas turísticas de tipo tiempo compartido catalogado como un Turismo alternativo- ecoturístico- turismo ecológico- rural y de aventura, es decir actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y expresiones culturales con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales., a desarrollarse en la Finca con Folio Real N° 30229891, con código de ubicación 8106, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicada en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá

3.1 Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.

Alcance:

EL presente Estudio de Impacto Ambiental tiene la finalidad de cumplir con los contenidos establecidos por la normativa ambiental vigente para la instalación de este tipo de actividad.

Objetivos:

Los objetivos del presente estudio son:

- Describir las diferentes actividades que se realizarán durante todas las etapas del proyecto.
- Describir el medio donde se desarrollará el proyecto.
- Presentar los impactos ambientales, positivos y negativos, que resultarían con la ejecución y puesta en marcha del proyecto y proponer las correspondientes medidas de mitigación.

• Metodología del estudio presentado:

La metodología del estudio presentado fueron las visitas, inspecciones y análisis al área del proyecto para recabar información necesaria para identificar los posibles impactos negativos no significativos que podría generar el proyecto, los cuales

serán enumerados y jerarquizados. Para la mitigación de los posibles impactos que podría generar el proyecto se elaboró el Plan de Manejo.

La instrumentalización utilizada fue:

- ✓ Planos del proyecto.
- ✓ Cámara
- ✓ GPS 72 marca GARMIN

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Para determinar la categoría del EsIA se analizó el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, especialmente los artículos 22 y 23 que hacen referencia a los cinco criterios de protección ambiental, mostrando en el siguiente cuadro los criterios y la relación con el proyecto.

Tabla 2 Criterios de Protección Ambiental

CRITERIO	DESCRIPCION	Es Afectado	
		SI	NO
1. Este criterio se refiere a los riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general	a. Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje.		✓
	b. Generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen normas de calidad ambiental.		✓
	c. Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.		✓
	d. Producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.		✓

	e. Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas		✓
	f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓
2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	a. Alteración del estado de conservación de suelos.		✓
	b. Alteración de suelos frágiles		✓
	c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo.		✓
	d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes.		✓
	e. Inducción del deterioro de suelo por desertificación, avances a acidificación.		✓
	f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo.		✓
	g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción.		✓
	h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		✓
	i. Introducción de flora y fauna exótica.		✓
	j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales.		✓
	k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota.		✓
	l. Inducción a la tala de bosques nativos.		✓
	m. Remplazo de especies endémicas.		✓
	n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓
	o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓
	p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.		✓
	q. Efectos sobre la diversidad biológica.		✓
	r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓
	s. Modificación de los usos actuales del agua.		✓
	t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓
	u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓

	v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		✓
3. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.	a. Afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas. b. Generación de nuevas áreas protegidas. c. Modificación de antiguas áreas protegidas. d. Perdida de ambientes representativos y protegidos. e. Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado. f. Obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajísticos. g. Modificación en la composición del paisaje. h. Fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.		✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓
4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	a. Inducción b. a las comunidades humanas presentes a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente. c. Afectación de grupos humanos protegidos. d. Transformación de actividades económicas, sociales o culturales. e. Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan a actividades económicas de subsistencia. f. Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales. g. Cambios en las estructuras demográficas locales. h. Alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural. i. Generación de nuevas condiciones para grupos o comunidades humanas.		✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓
5. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones sobre	a. Afectación, modificación y deterioro de monumentos históricos, arquitectónicos, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado. b. Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con		✓ ✓

<i>monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y de patrimonio cultural</i>	valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado.		
	c. Afectación de recursos arqueológicos y antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

Considerando el análisis de los criterios de protección ambiental, en donde no afecta ninguno de ellos; y razonando que los impactos ambientales identificados no conllevan riesgos negativos ambientales significativos. Por lo que éste Estudio de Impacto Ambiental se clasifica como un **Categoría I**.

4. INFORMACIÓN GENERAL

El presente estudio de impacto ambiental denominado **SABOGA VILLAGE**, se desarrollará en la Finca con Folio Real N° 30229891, con código de ubicación 8106, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicada en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, el mismo consiste en La instalación de cabañas e infraestructura necesarias para alojar a turistas, así como un área social para el entretenimiento y apertura de senderos naturales. El concepto a manejar es de villas turísticas de tipo tiempo compartido catalogado como un Turismo alternativo- ecoturístico- turismo ecológico- rural y de aventura. Dicho proyecto es promovido por la sociedad **VENYSOL PANAMA, S.A.**, registrada según información de Registro Público en el Folio N° 779393, cuyo representante legal es la Señora **DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO**, portadora del carné de residente permanente No. E-8-169280, con oficina ubicada en Isla Saboga, corregimiento de Isla Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificación existencia y representación legal de la empresa y certificación del registro de la propiedad contratos u otros.

Tabla 3 Datos del Promotor

PROMOTOR:	VENYSOL PANAMA, S.A.
Persona Natural o jurídica	Persona Jurídica
Dirección	Isla Saboga, corregimiento de Isla Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá
Teléfono	celular 65478254
Correo electrónico	<u>liberta@gmail.com</u>

4.2 Paz y salvo y recibo de pagó por los trámites de evaluación del estudio originales.

Paz y salvo y recibo de pagó por trámites de evaluación del estudio original se encuentran adjuntos a la solicitud de evaluación y una copia en la sección de anexos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El presente estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto denominado **SABOGA VILLAGE**, consiste en instalación y operación de un área ecoturística que incluye 100 cabañas ecológicas construidas en dos etapas con materiales ecológicos con dimensiones aproximadas de 40 m² hasta 50mts c/u, levantadas sobre una plataforma elevada hasta 70 cm a nivel del suelo en piedra, cemento y madera. Para el baño de las cabañas usaremos pozo o tanque séptico cada dos cabañas, un taque con gravilla para aguas residuales de las duchas y lavamanos y piedra, suministro de electricidad mixto, paneles solares- energía eléctrica el estado ENSA, la energía generada por los paneles solares será utilizada en espacios de uso público. El hospedaje estará sujeto a factores de estacionalidad, donde se tendrán temporadas y una ocupación media anual.

contaremos con dos modelos de cabañas

modelo 1: un baño, una habitación, terraza

modelo 2: uno o dos baños, dos habitaciones, terraza.

El proyecto será desarrollado sobre un globo de terreno de 5 ha 2632 m² 34 dm², perteneciente a la Finca con Folio Real N° **30229891**, con código de ubicación 8106, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicada en la Isla Saboga, corregimiento de Isla Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Objetivos:

Instalación y operación de un área ecoturística que incluye 100 cabañas ecológicas instaladas en dos etapas.

Justificación:

La actividad se justifica con el aumento en la llegada de Visitantes Internacionales (VI) y en los Ingresos Turísticos (IT) en medio de la Pandemia de Covid-19. De enero a diciembre 2022, siendo las islas unos de los principales atractivos turísticos ya que el sitio ofrece todas las ventajas para un turismo ecológico:

- El proyecto representa una solución de hospedaje y turismo ecológico, con una visión ambientalista, de valoración del entorno y de respeto a la naturaleza, generando un desarrollo socio económico de la comunidad, con un mínimo impacto ambiental.
- Mejorará la estética del sitio donde se desarrollará el proyecto, ya que, actualmente, el polígono se encuentra baldío, resaltando el entorno natural y su belleza escénica y turística.
- Aumentará el flujo de turistas en la isla, generando ingresos de manera

indirecta y directa para los moradores de Isla Saboga

Con la instalación de estas cabañas ecológicas mejorará la calidad de vida de los residentes del sector. Los impactos negativos posibles, no serán de magnitud considerable. Sin embargo, dentro de los impactos positivos, se incrementará en gran medida el empleo a los lugareños y el aumento del valor de la tierra.

5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM.

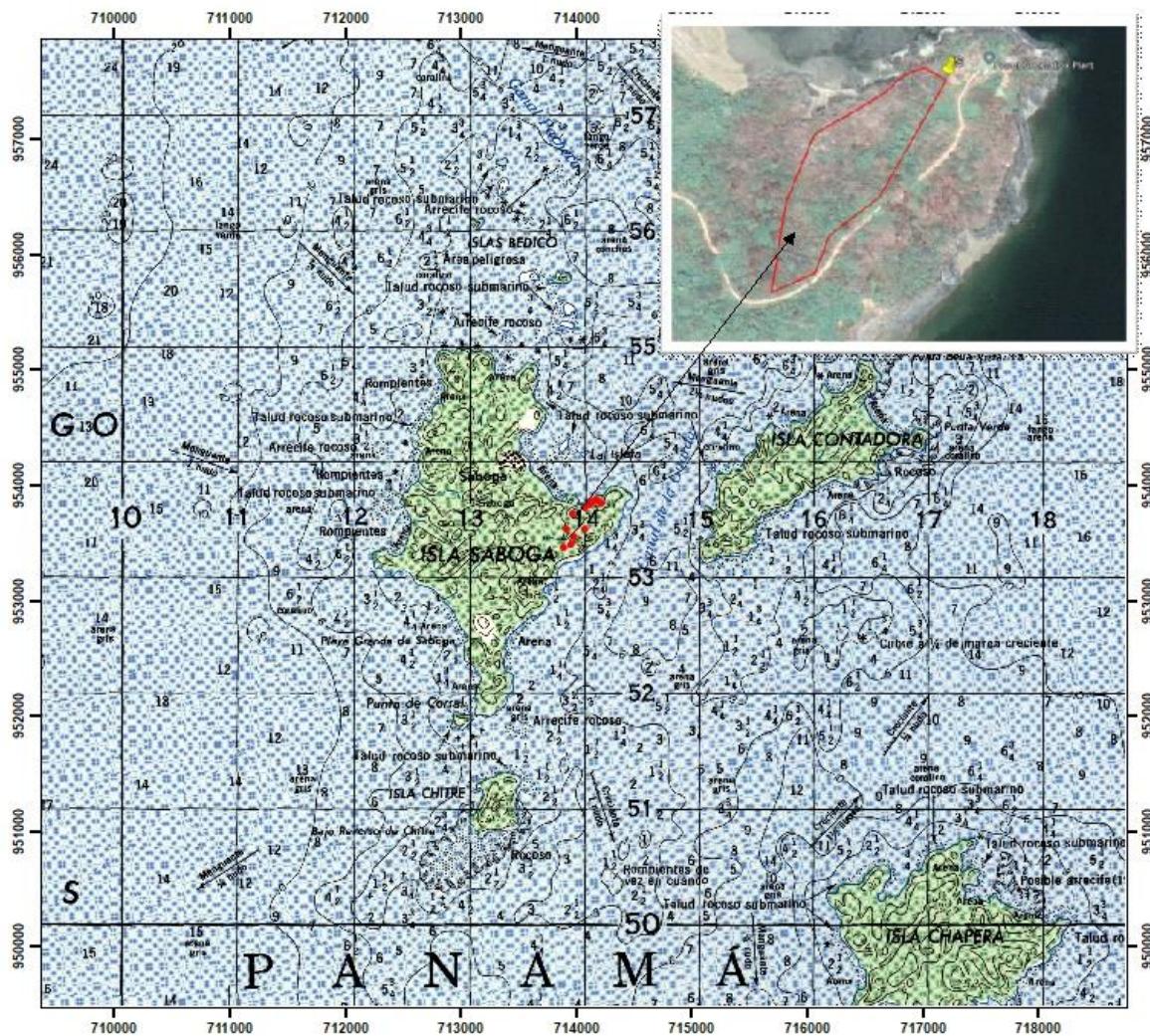
El proyecto se encuentra ubicado en la Finca con Folio Real N° **30229891**, con código de ubicación 8106, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicada en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, con una superficie de 5 ha 2632 m² 34 dm².

Tabla 4 Coordenadas UTM: DATUM WGS84

Punto	Norte	Este
1	953857.19	714228.89
2	953883.40	714191.60
3	953879.95	714166.52
4	953868.43	714142.63
5	953840.84	714117.29
6	953817.32	714076.73
7	953760.57	713977.41
8	953631.17	713917.91
9	953471.82	713890.54
10	953501.90	713965.03
11	953564.22	713991.63
12	953628.19	714082.83

Fuente: Google Earth

Ilustración 1 Mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM (ver anexo mapa a escala)



PROYECTO: SABOGA VILLAGE

PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SABOGA
DISTRITO DE BALBOA
PROVINCIA DE PANAMA

- LEYENDA
- Red Vial
 - Camino
 - Edificaciones
 - Pueblo
 - Agua

COORDENADAS UTM_WGS84

PTS	NORTE	ESTE
1	953857.19	714228.89
2	953883.40	714191.60
3	953879.95	714166.52
4	953868.43	714142.63
5	953840.84	714117.29
6	953817.32	714076.73
7	953760.57	713977.41
8	953631.17	713917.91
9	953471.82	713890.54
10	953501.90	713965.03
11	953584.22	713991.63
12	953628.19	714082.83

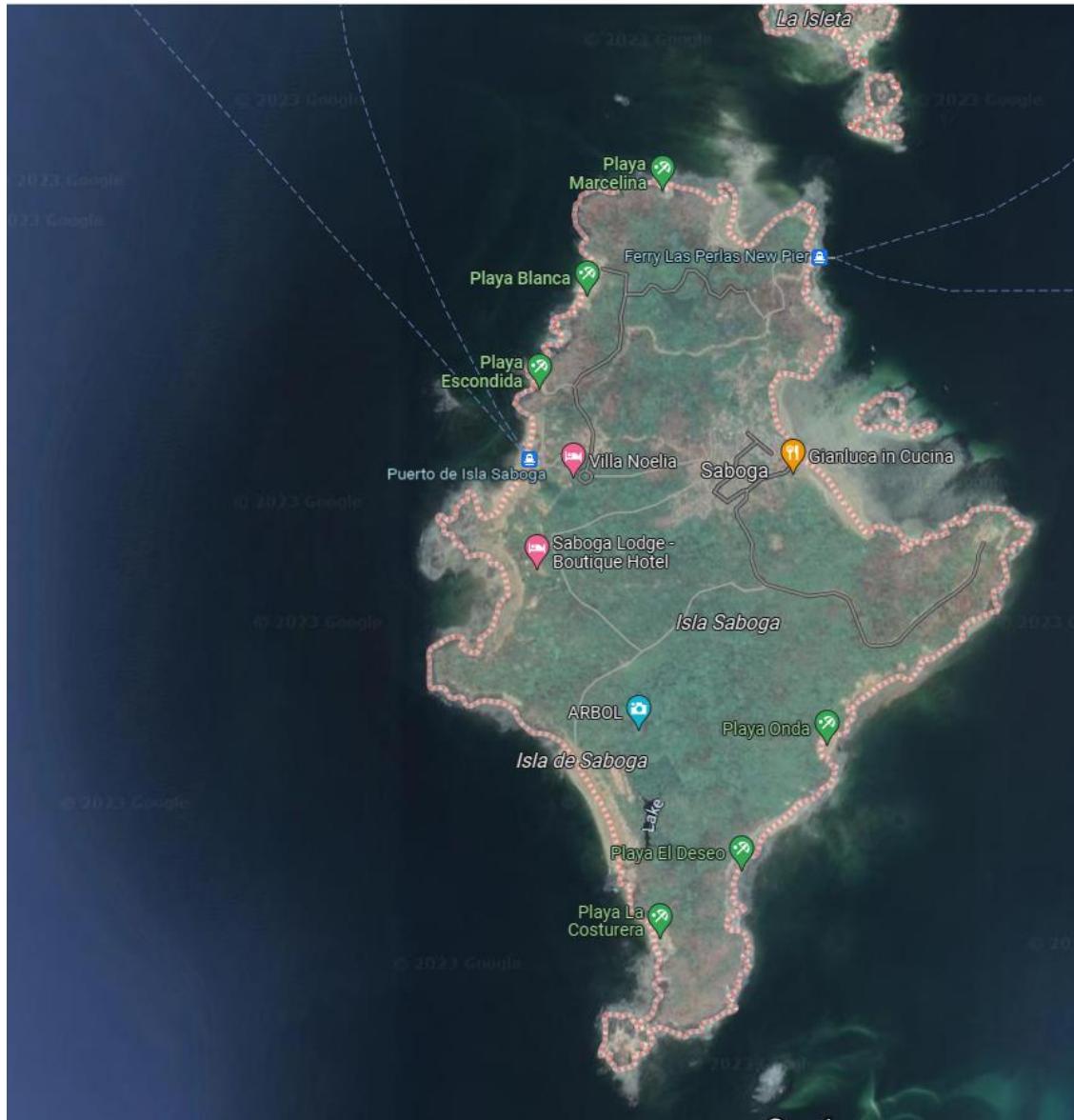
N



ESCALA

1:50,000

0 2,000 4,000 Meters



5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio de impacto ambiental, aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) y de las otras Instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Entre las normas legales que son aplicables al proyecto turístico podemos señalar las siguientes:

- Constitución de la República de 1972 en su título III establece el Régimen Ecológico y ordena deberes y derechos para salvaguardar los ecosistemas.
- Código del Comercio que regula todas las actividades comerciales y el establecimiento legal de las sociedades.
- Código Fiscal y Código de Trabajo que complementan el marco legal de las actividades comerciales en Panamá.

En Materia Ambiental podemos indicar las siguientes:

- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, los cuales regulan el proceso de evaluación ambiental.
- Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, por la cual se estable la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la

expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructura y edificaciones.

- Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998 por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- Ley 8 de marzo de 2015, Que crea al Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- Ley 287 del 24 de febrero de 2022, “Por medio de la cual se reconocen los Derechos de la Naturaleza, las obligaciones del estado relacionados a estos Derechos, y se dictan otras disposiciones”
- Ley Nº 2 De 7 de enero de 2006 Que regula las concesiones para la inversión turística y la enajenación de territorio insular para fines de su aprovechamiento turístico y dicta otras disposiciones

AIRE

- Decreto Nº 160 del 7 junio de 1993, por el cual se expide el Reglamento de tránsito vehicular de la República de Panamá.
- Ley Nº. 88 de 1998 Protocolo de Kyoto regula la reducción de emisiones CO₂, CH₄, NO₂
- Ley N. 225/1998 Cronograma de desaparición de CFC's.

SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

- Ley 44 de 12 de agosto de 1995. Por la cual se dictan normas para regularizar y modernizar las relaciones laborales.
- Ley Nº 66 del 10 de noviembre de 1947, por la cual se aprueba el Código Sanitario que autoriza al Ministerio de Salud a regular el saneamiento ambiental e higiene industrial.
- Código NEC sobre Instalaciones Eléctrica.
- Resolución Nº 319 de 1999. Establece niveles mínimos de iluminación.

- Decreto Ejecutivo N° 306 de 04 de septiembre de 2002. Por el cual se adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes Laborales.
- Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 enero de 2004, por el cual se determinan los niveles de ruido para las áreas residenciales.
- Decreto Ejecutivo N° 1 de 2004. Límite de ruido ambiental diurno.
- DGNTI.COPANIT 44-2000. Criterios de selección ruido ocupacional.

5.4 Descripción de las fases del proyecto obra o actividad

Las actividades del proyecto se han dividido en cuatro fases: Planificación, Construcción, Operación y abandono.

5.4.1 Planificación

En la etapa de planificación los procesos más importantes son los que confirman la viabilidad del proyecto, en lo financiero y principalmente en el plano técnico ambiental.

En esta etapa se deben seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son, El Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), ENSA, ATP, MINSA.

En la planificación del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

1. Definir su viabilidad técnica ambiental y elaboración del estudio de impacto ambiental.
2. Resolución de aprobación ambiental y aplicación de las medidas a implementar.
3. Tramitar los permisos ante las entidades competentes.
4. Contratos

5.4.2 Construcción y ejecución

En esta etapa se inicia la construcción y ejecución del proyecto.

Entre las acciones definidas que se desarrollarán en la etapa de construcción del proyecto se pueden mencionar:

- Establecimiento del letrero de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Limpieza del terreno
- Demarcación, trazado y conformación de fundaciones o bases para cada cabaña, vereda calle, senderos, etc.
- Levantamiento de las estructuras o cimientos de la obra.
- Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales
- Limpieza de los materiales sobrantes durante el desarrollo del proyecto.
- Limpieza general del proyecto, levantamiento y traslado de desechos sólidos producidos por la fase de construcción.

5.4.3 Operación

Recibida la autorización para la ocupación de la obra, se procede a prestar los servicios de hospedaje, alimentación y recreación de calidad para los clientes ofreciéndoles una experiencia inolvidable al convivir de manera simbiótica con el medio ambiente que rodea al complejo eco turístico.

5.4.4 Abandono

Debido a las características del proyecto no se contempla una etapa de abandono, sin embargo, de ocurrir esta eventualidad, el promotor del proyecto adoptará las previsiones del caso para acondicionar el área dejándola apta para su uso futuro, cumpliendo con la legislación vigente. Al concluir la fase de construcción la obra debe ser entregada limpia, sin residuos, desechos, escombros o restos de materiales de construcción.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

A. Infraestructura.

El proyecto desarrollará 100 cabañas ecológicas con dimensiones aproximadas de 40 m² hasta 50mts c/u construidas sobre una plataforma elevada hasta 70 cm a nivel del suelo en piedra, cemento y madera. Se contarán con infraestructuras necesarias para alojar a turistas, así como instalación de un área social para el entretenimiento y esparcimiento recreacional que incluirá una piscina de fibra de vidrio levantada del terreno con 20 mts por tres agua de mar o agua con sal.

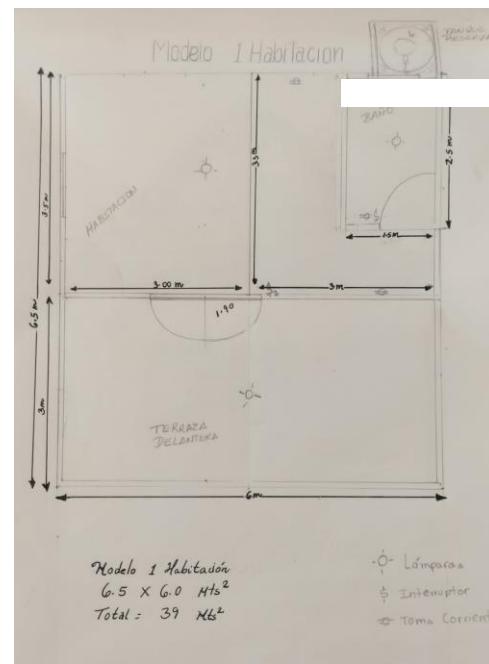
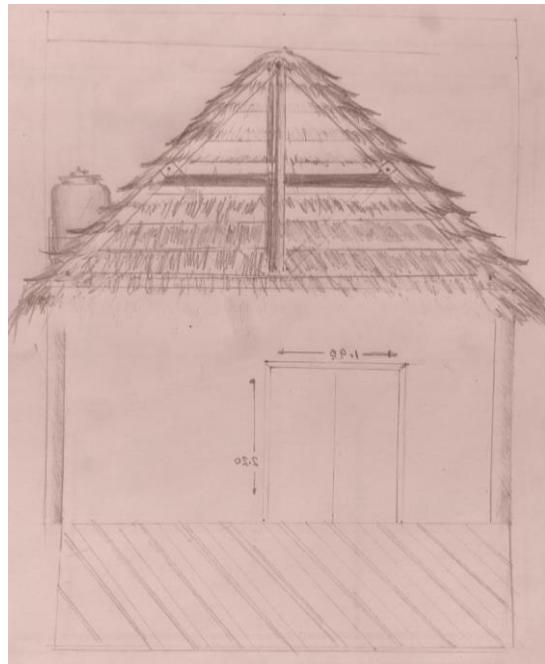
Para el baño de las cabañas usaremos pozo o tanque séptico cada dos cabañas, un taque con gravilla para aguas residuales de las duchas y lavamanos piedra suministro de electricidad mixto, paneles solares- energía eléctrica el estado ENSA. Será necesaria la apertura de seis senderos naturales con el uso de herramienta rurales como machetes interviniendo lo más mínimo posible el ecosistema sin alterar la formación del terreno, para ofrecer caminatas ecológicas. El proyecto no contempla la tala de árboles ya que el diseño se ajustará tanto a la topografía como al ecosistema. De ser estrictamente necesario serán mínima y se tramitarán los permisos necesarios.

Será construido en dos etapas de aproximadamente 6 meses cada una

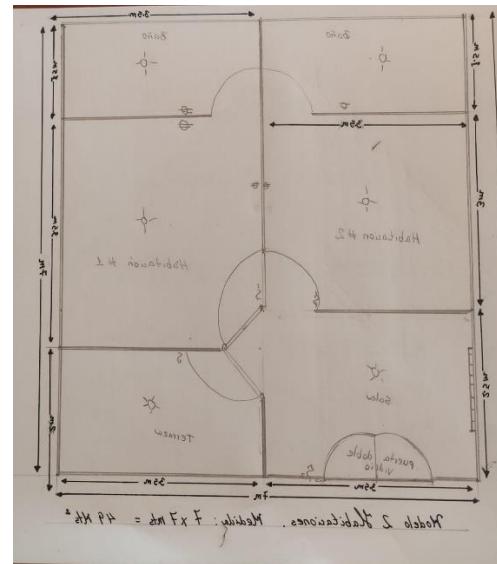
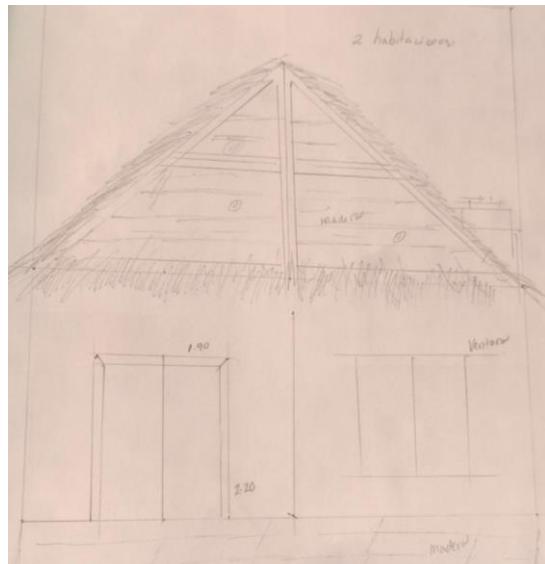
Imagen del diseño de la cabaña ecológica a instalar



MODELO #1



MODELO #2



B. El equipo a utilizar:

El equipo y maquinaria que se utilizaría es de tipo convencional y estará presente principalmente durante la Fase de instalación, específicamente para los trabajos de limpieza y preparación del terreno, la apertura de senderos y la instalación del sistema de agua potable, manejo de aguas residuales y distribución de electricidad.

La maquinaria consistirá básicamente en una retroexcavadora la cual se utilizará solo para trabajos específicos como los tanques sépticos.

Tabla 5 Infraestructura y Equipo a Utilizar

Infraestructura a desarrollar	Equipo/Herramientas a utilizar
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de cimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Martillos • Carretillas • Palas • Retroexcavadora

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción /ejecución y operación.

Entre los insumos que se necesarios para el desarrollo del proyecto se pueden mencionar los siguientes: alambre, clavos, tornillos, tubería PVC, hormigón Cemento, arena, piedra molida, materiales renovados y reciclados que deberá proceder de bosques sostenibles (madera, pencas de palmera serán traídas de zonas autorizadas para su compra), cables eléctricos, etc.

El alquiler de equipos será a proveedores locales y la adquisición de insumos antes mencionados será abastecida localmente, así como la mano de obra.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (luz, energía, aguas servidas, transporte público y otros).

Requerimiento de agua potable.

Durante la fase construcción, la empresa proveerá a los trabajadores agua potable fresca, utilizando agua embotellada

Durante la fase de construcción el promotor deberá tramitar todos los permisos necesarios para la conexión al sistema de abastecimiento de la isla o establecer pozos de agua subterránea para los cuales deberá tramitar los permisos

correspondientes ante el Ministerio de Ambiente, solicitando de manera previa los permisos de perforación correspondiente.

Aguas Servidas:

El área donde se desarrolla el futuro proyecto no cuenta con servicio de alcantarillado por lo cual para la descarga las aguas servidas, la promotora instalará pozo o tanque séptico cada dos -cabañas y un tanque con gravilla para aguas residuales de las duchas y lavamanos.

Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica, debe ser contratada con la empresa de distribución del servicio en el área la cual es administrado por ENSA.

Vías de acceso

Se utilizará la vía de acceso publica de la isla a nivel terrestre hacia la vía que conduce hacia la planta eléctrica de ENSA

Transporte:

El proyecto se encuentra ubicado en la isla saboga, cuyo transporte exclusivo hacia y desde la isla es a través del ferri que parte desde el Fuerte Amador, isla Flamenco, Amador, ciudad de Panamá, igualmente se puede llegar a la isla a través de vuelos a isla contadora desde el aeropuerto de Albrook desde B/114.00 hasta B/. 360.00.

Precios por persona: FERRY

Categoría	Una vía	Ida y vuelta
Adultos	\$55.25	\$110.50
Jubilados panameños o jubilados con carnet de residencia	\$44	\$88
Niños de 5 a 11 años	\$44	\$88
Infantes de 0 a 4 años	Gratis	Gratis
 	\$20	\$20

5.6.2 Mano de Obra (durante la construcción y operación empleos)

La empresa constructora requerirá aproximadamente de unos 10 trabajadores de manera directa durante la etapa de construcción y unos 8 trabajadores durante la etapa de operación.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

Se utilizará el servicio de recolección de desechos que se da en la isla de manera local, igualmente en caso de que este manejo de desechos no sea eficiente, la empresa promotora se compromete a dicho manejo de desechos sólidos a través del vertedero privado de contadora, los clientes se les dará un contenedor o cartucho para recolectar la basura generada y esta debe ser recolectada de manera periódica y constante por parte del promotor, este desecho no debe estar en el área por más de una semana.

Se prohíbe el ingreso de contenedores de plástico, así como productos que puedan generar basura contaminante al proyecto.

Enfocaremos una campaña de uso de productos orgánicos y biodegradables para la higiene personal de los turistas.

El proyecto deberá establecer un plan de manejo del desecho, estableciendo medidas de reciclaje, estableciendo como prioridad el uso de productos biodegradables a fin de reducir la generación de desechos y la contaminación ambiental por desechos sólidos o líquidos.

5.7.1 Solidos

Fase de planificación: durante la fase de planificación no serán generados desechos sólidos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Fase de Construcción: Una cantidad moderada de desechos se generará durante la etapa de construcción, consistiendo principalmente, en restos de materiales de construcción producto de la construcción, tales como: pedazos de madera, metales, alambres, restos de concreto, bolsas de papel y plástico; así también se originarán desechos domésticos derivados del consumo de bebidas y comidas por parte del personal que colaborará en la construcción.

- ✓ Biomasa vegetal: no se espera la generación considerable de biomasa vegetal, solo se realizará limpieza de gramíneas y maleza.
- ✓ Desechos sólidos de la construcción de infraestructuras: este desecho consiste en pedazos de acero, bloques, arena, piedra, concreto, madera, clavos, alambres, embalajes, recipientes y otros, serán dispuesto en un sitio seguro (bolsas o tanques de plástico) dentro del polígono hasta su posterior traslado, por la empresa autorizada. También se generarán desechos comunes como papel, trapos y otros. Para el depósito de estos desechos se colocarán tanques de 55 galones con bolsas plásticas y tapas, para ser retirados del área por una empresa concesionaria.

Fase de operación:

Durante esta etapa se generarán desechos sólidos comunes generados por los residentes. La recolección se efectúa en receptáculos y bolsas: almacenamiento primario, correspondiente a la colocación de pequeños receptáculos en cada cabaña, hasta su posterior recolección.

Fase de Abandono: No se prevé el abandono del proyecto, en caso de darse, el promotor deberá cumplir con las normas ambientales vigentes en ese momento.

5.7.2 Líquidos:

Fase de Planificación: durante la fase de planificación no será generados desechos líquidos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Fase de Construcción: Durante la fase de construcción, para el manejo de los desechos líquidos humanos, se utilizarán servicio o tanque séptico que se construirá para dicho manejo.

Fase de operación: durante la fase de operación serán generados desechos líquidos dentro del área de influencia directa del proyecto los cuales serán manejados a través de fosas sépticas por cada dos cabañas una fosa que deberán tener mantenimiento frecuente, para que su funcionamiento sea el correcto y estas sigan en buen estado. El vaciado de lodo y de grasa acumulados en el fondo de la fosa deberá ser realizado por maquinaria y equipo especial.

La Empresa Promotora deberá presentar los diseños y especificaciones al Ministerio de Salud en su momento para su aprobación.

5.7.3 Gaseosos:

Fase de planificación: durante la fase de planificación no será generará desechos gaseosos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Construcción: Durante la construcción no se espera la generación de desechos gaseoso solo los producidos por la combustión de los autos que serán dispersados en la atmósfera. El manejo de estos desechos comprende la mitigación o minimización de los mismos por medio de un plan de mantenimiento y revisión del equipo rodante, en sitios autorizados fuera del área del proyecto.

Operación: No se producirá la emisión de partículas perjudiciales para la salud o el ambiente.

Abandono: no se considera el abandono del proyecto.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo:

El desarrollo de la actividad turística es compatible con el uso de suelo de la isla

5.9 Monto global de la inversión

El desarrollo del futuro proyecto contempla un monto global de aproximadamente dos millones de dólares B/. 2,000,000.00

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

En esta sección se presenta información relacionada con los aspectos físicos, caracterización del suelo, topografía, hidrología, calidad de las aguas, calidad del aire, y ruido en el proyecto. Para la caracterización física del área del proyecto, además de la visita al área del proyecto, se utilizaron fuentes bibliográficas, en especial el Atlas Nacional de la República de Panamá, 2016.

6.3 Caracterización del suelo

En la zona de estudio encontramos principalmente suelos residuales y roca de la formación mencionada, perteneciente al Terciario medio, clasificado como Formación Las Perlas (TOM-LP). La roca se encuentra aflorando de manera superficial o a muy poca profundidad, está formada por lutitas, mezcla de material sedimentario y volcánico con tamaño de grano variado y en menor proporción arenisca. Asociados a estas formaciones se tienen los suelos de alteración de la roca: “suelos residuales”, típicos de las áreas de clima tropical que por lo general se presentan como suelos arcillosos de media a alta plasticidad. Estos suelos provienen de la meteorización y alteración de la roca en el sitio, es decir, no han sufrido transporte y sedimentación. El perfil de meteorización de los macizos rocosos suele ser progresivo disminuyendo en profundidad, y si está bien desarrollado pueden distinguirse distintos horizontes

de alteración de la roca.

6.3.1 La descripción del uso de suelo:

El uso de suelo de la zona es residencial, turístico, lo cual es compatible con la actividad contemplada

6.3.2 Deslinde de la propiedad:

Norte: Rivera de playa

Sur: calle de tierra hacia planta eléctrica y hacia poblado finca 321120 propiedad de TIKUN CORPORATION.

Este: Finca 321120 propiedad de TIKUN CORPORATION. Finca 262698 propiedad de Termina del Noreste, S.A.

Oeste: Resto Libre 1407 propiedad de la nación.

6.4 Topografía:

El terreno del proyecto, tiene una topografía media irregular, con leves pendientes, siendo un poco mas moderada en la zona norte, noreste y noroeste cercanas a la costa de la isla

6.6 Hidrología:

Dentro del polígono del proyecto no existen ríos ni Quebrada; sin embargo, el polígono corresponde a zona marina-costera “la porción de tierra firme que se afectará es mínima y lo suficientemente alejada de la costa para evitar afectaciones de erosión o sedimentación.

6.6.1 Calidad de aguas superficiales:

No se realizaron análisis de calidad de agua puesto que dentro del polígono no existe fuente de agua superficial.

6.7 Calidad del aire:

No se realizó monitoreo de la Calidad del aire ni en sus alrededores no existen fuentes puntuales de contaminantes atmosféricos, por lo cual no podemos hablar de la existencia de una mala calidad del aire; en la isla, han proliferado los hoteles, con el fin de atraer turistas para que disfruten de la exuberante belleza, y aguas transparentes. Estas condiciones ambientales existentes en la isla, deben procurar ser mantenidas para que la industria turística sea verdaderamente sustentable. En la propia isla no existen fuentes puntuales de contaminación, capaces de trastocar la calidad del aire

6.7.1 Ruido

Se interpreta bajo este ítem, que lo que se quiere saber, dentro de la línea base en donde se desarrollará el proyecto, cuáles son los parámetros de contaminación por ruidos. En ese sentido, se llama contaminación acústica (o contaminación sonora) al exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona. Si bien el ruido no se acumula, traslada o mantiene en el tiempo como las otras contaminaciones, también puede causar grandes daños en la calidad de vida de las personas si no se controla bien o adecuadamente. El término “contaminación acústica” hace referencia al ruido (entendido como sonido excesivo y molesto), provocado por las actividades humanas (tráfico, industrias, locales de ocio, aviones, etc.), que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de los seres vivos. En la zona de análisis no existe fuente asociada a la generación de ruido fuera de los límites establecidos por la norma, solamente existen los ruidos asociados a la actividad residencial de la zona que se concentran en el centro el pueblo de isla Saboga, igualmente cercano al polígono existe una fuente de generación de ruido constante, en este caso nos referimos a la planta de generación eléctrica de ENSA, sin embargo por estar alejada del área del polígono no contempla afectación o perturbación alguna.

6.7.2 Olores:

Se entiende por olor ofensivo, al olor generado por sustancias o actividades industriales, comerciales o de servicio, que produce fastidio, aunque no cause daño a la salud humana. De allí la importancia que se da a la contaminación por malos olores. En términos generales, en la isla, no se detectaron olores irregulares o fuera de lo común, ya que en dicha isla no existe centro de fabriles o infraestructuras en donde se desarrollen actividades que generen contaminación a la atmósfera de manera puntual. Eventualmente en la isla se desarrollan actividades de construcción de infraestructuras residenciales, ya que la actividad turística es la actividad económica más sobresaliente; lo que podría señalarse como fuentes de contaminación del aire, sin embargo, la calidad del aire no ha sido afectada como tal.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

El proyecto se encuentra en un ambiente biológico de alto desarrollo turístico, dentro del archipiélago de Las Perlas, con una belleza escénica natural dada por lo cristalino de sus aguas de tono verdozo, azul y turqueza, con alta afluencia de turistas que llegan al lugar en busca de una zona tranquila, rodeada de bellos paisajes, disfrutando así de sus playas con arena blanca y una rica fauna acuática, Dentro del polígono se puede apreciar la presencia generalmente de elementos herbáceos pertenecientes todos a la familia Poaceae (Gramineae), algunos arbustos y árboles pertenecientes a una cobertura vegetal correspondiente a un rastrojo, árboles dispersos, es importante resaltar que el desarrollo del proyecto no contempla la remoción de suelo, solo se habilitara el camino de acceso al área, proyectado de tal manera que no afecte la vegetación más importante del polígono como lo son los árboles ya maduros los cuales son de vital importancia por la producción de semillas, solo se realizarán tala y poda necesaria para aquellos árboles que estén enfermos; así como también, aquellos que en determinado momento puedan representar un riesgo para alguna cabaña las cuales eran construidas y ubicadas de manera estratégica dentro del polígono.



Fuente: equipo del consultor

Foto 1 Vegetación en el Área del Proyecto



Fuente: equipo del consultor

Foto 2 Vegetación en el Área del Proyecto

7.1 Características de la flora:

Para definir las categorías de vegetación y/o uso actual de la tierra en el polígono de aproximadamente 5 Has + 3,918.71 m² destinadas al desarrollo del proyecto

“Saboga Village” El cual requiere un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I; para el análisis de la vegetación y los tipos de cobertura boscosa presente en el área de dicho proyecto, se realizaron las siguientes actividades:

Análisis y revisión de la información y/o documentación de carácter primario existente para el área de estudio.

- ✓ Revisión de la legislación y normas vigentes relacionadas con la indemnización ecológica, y la tala rasa, o parcial de bosque y vegetación.
- ✓ Gira de campo preliminar para la verificación del polígono a evaluar, y hacer las correcciones y/o ajustes correspondientes en el área de estudio.
- ✓ Con la información del área categoría de vegetación, se planifica el trabajo de campo para el levantamiento de la información necesaria que permita la evaluación objetiva y técnica de la vegetación y los tipos de coberturas existente en el área de estudio.
- ✓ Se establecieron transeptos y parcelas de muestreo, donde se tomaron datos, de la flora y todos aquellos arboles con diámetro mayor a 0.20 metros de (DAP), se tomaron los datos de la regeneración natural.
- ✓ Cálculo de volumen utilizando la fórmula de Smalian.

Se analizó la información presentada por la empresa promotora del proyecto propuesto.

1. Planos del área, imágenes satelitales ubicadas en GOOGLE. Se realizó gira de comprobación de la información para las 5 Has + 3,918.71 m² que corresponden a las que utilizará el proyecto propuesto.
2. Análisis y revisión; de las leyes, normas y reglamentos relacionados con el tema, entre ellas; Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente. Ley 1 de 1994 que establece la Legislación Forestal de la República de Panamá, establece que la administración de los bosques y tierras que constituyan Patrimonio Forestal del estado corresponde al ANAM, hoy día

Ministerio de Ambiente. Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal) en la que se definen los diferentes tipos de vegetación, en el caso que nos ocupan el bosque secundario. Resolución No. AG-0235-2003 (de 12 de junio de 2003), por la cual se establece la tarifa para el pago de indemnización ecológica, para los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosque o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.

3. Con la información obtenida del Mapa de Vegetación de Panamá año 2000 y el Mapa de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra del año 2021, para determinar las categorías dentro de la cual recae el área de aproximadamente 5 Has + 3,918.71 m² para el desarrollo del proyecto propuesto, atendiendo la Resolución No. AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003.
4. Concluidos los trabajos de campo se tabularon los datos obteniendo la siguiente información.

Para comprender mejor la flora del sitio, se presenta una descripción de las categorías de vegetación observadas en el área de estudio y se indican las especies asociadas a cada una de estas. Además, se presenta una lista de las especies observadas durante los trabajos de campo para recabar datos para el inventario forestal del área, indicando la familia a que pertenece, su hábito de crecimiento y estatus de conservación según legislación nacional y organización internacionales como UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y CITES (Convenio Internacional del Tráfico de Especies de Fauna y Flora Amenazada). Se incluye descripción fitosociología, indicando las especies presentes en cada categoría de vegetación según la resolución AG-0235 del 12 junio de 2003 que trata sobre indemnización ecológica para la expedición del permiso de tala y limpieza que se requiere para la ejecución del proyecto propuesto. Además, se revisó también el Atlas Ambiental de Panamá del año 2010, que presenta el Mapa de Vegetación de República de Panamá elaborado por la UNESCO a escala 1: 700,000 según dicho

mapa el área objeto del proyecto, se ubica dentro del sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea (<10-50%), con código 27. Una vez revisada toda la información primaria se procedió a realizar visitas de campo con la finalidad de verificar el estado actual de la vegetación existente y realizar observaciones relacionadas con las categorías sobresalientes de cada categoría de vegetación. En las 5 Has + 3,918.71 m² objeto del presente Estudio y según la Resolución AG-0235-2003. Durante estas visitas se realizaron observaciones y/o anotaciones sobre las especies de plantas presentes y se tomaron muestras de aquellas que no pudieron ser identificadas en campo, para luego ser identificadas con apoyo de las monográficas y claves taxonómicas de la Flora de Panamá, y el Herbario de Universidad de Panamá, y el Catálogo de Plantas Vasculares de Panamá (Correa, 2004).

a. - Rastrojo con desarrollo intermedio

El Rastrojo intermedio tiene una superficie de aproximadamente 2.62 has que representa 48.59% de la superficie total del área a ser afectada el resto está cubierto por rastrojos y arboles dispersos. Estos arboles dentro de este tipo de vegetación de rastrojo con desarrollo intermedio, presenta un dosel de aproximadamente 15 metros de altura, con un estrato arbóreo y un estrato arbustivo poco diferenciado uno de otro. Entre las especies del dosel se encuentran: Madroño (*Calycophyllum candidissimum*), Lagarto (*Sciadodendron exclesum*), Roble de sabana (*Tabebuia rosea*), Almacigo (*Bursera simarouba*), Corotu (*Enterolobium cyclocarpum*), Laurel (*Cordia alliodora*), Jobo (*Spondias mombin*), Zorro (*Astronium graveolens*), Cedro espino (*Pachira quinata*), Panamá (*Sterculia apetala*), Higueron (*Ficus insipida*), Jacaranda (*Jacaranda copaia*), Membrillo (*Gustavia superba*), Balso (*Ochroma pyramidalis*), entre otros.

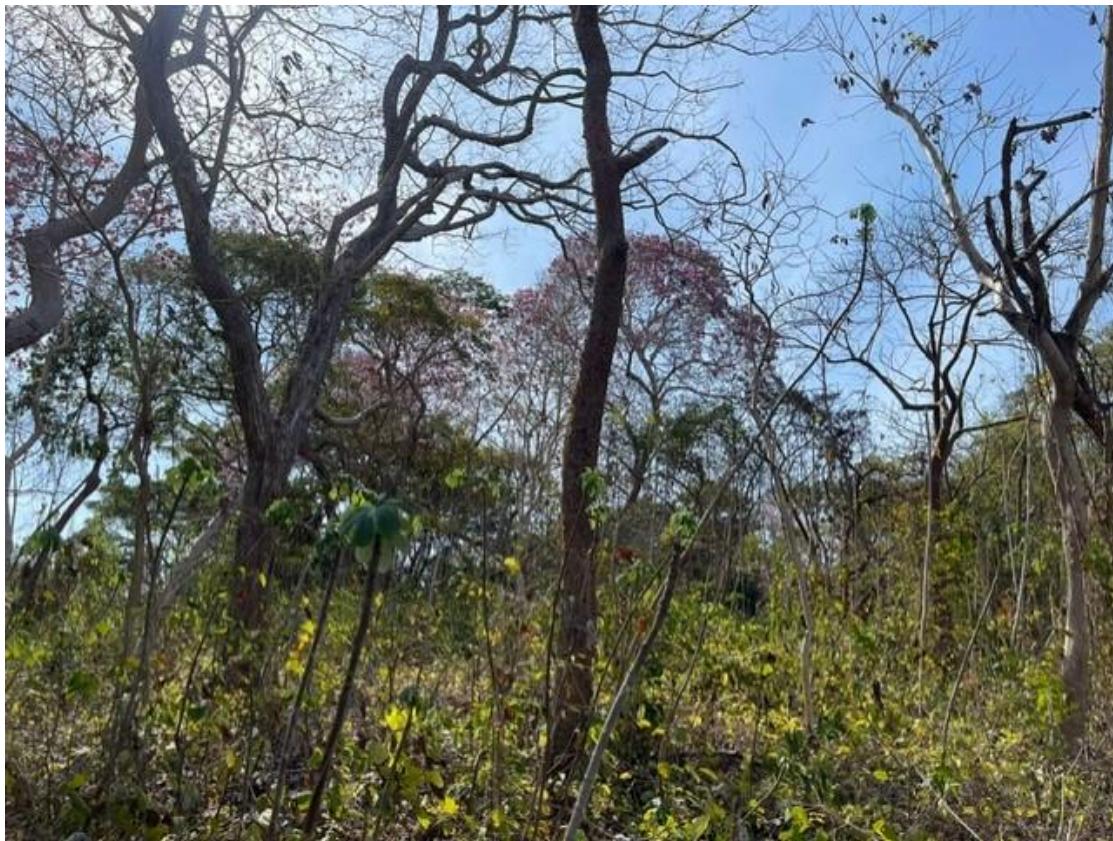


Foto No. 7.1 Vista del rastrojo, formado por varias especies arbóreas con DAP mayor a los 20 cm y alturas promedios de 15 metros, importante mencionar que este tipo de vegetación es semicaducifolia típico de las islas del pacífico en el periodo seco por tal razón se observan los arboles desprendidos de su follaje en donde lo recuperan para el periodo lluvioso.

Para la flora arbustiva dentro del área se pudieron identificar la siguientes especies: Pasmo (*Ciparuna pauciflora*), (*Psychotria sp*), (*Conostegia sp*), Ortiga (*Myriocarpa longipes*), Huesito (*Casearia commersoniana*) entre otras, cabe mencionar que la mayoría de especies del sotobosque es producto de la regeneración de las especies arbóreas que conforman el dosel superior del área de estudio; también se observaron algunas especies de lianas que corresponden a las siguientes familias (Asteraceae, Fabaceae, Convolvulaceae, Apocynaceae, Bignoniaceae, Sapindaceae).



Foto No. 7.2 Vista parcial de una sección del polígono de desarrollo del proyecto en la cual se muestra la presencia de árboles con poco follaje por el periodo seco. Es importante mencionar que el proyecto no contempla la tala de árboles ya que la vegetación del lugar es parte del proyecto, solo se aprovechará al máximo el espacio disponible en el terreno para no afectar la vegetación y colocar las cabañas.

b. – Rastrojo joven

Esta categoría de vegetación está representada por la sucesión de gramíneas, hierbas combinadas de restrojos, malezas y algunos arboles pioneros que inician en aquellas áreas que, por motivos relacionados a la calidad de los suelos, incendios, zonas antes destinadas a la agricultura principalmente se ven afectadas y proliferan aquellas especies de rápido crecimiento este tipo de vegetación abarca un total 2.77 has dentro del polígono de trabajo lo cual representa el 51.37% del mismo. En este tipo de vegetación encontramos especies de árboles dispersos; Entre las que anotamos están: Gaurumo (*Cecropia peltata*), Jordancillo (*Trema micrantha*), Paja canalera (*Saccharum spontaneum*), Heliconia (*Heliconia latispatha*), Guacimo (*Luehea semannii*), Nancito (*Bunchosia dwyeri*), Cortezo

(*Apeiba tiborbou*), Jobo (*Spondias mombin*), Candeló (*Pittoniothis trichanta*) Periquito (*Muntingia calabura*), entre otros.



Foto. 7.3 Vista parcial de la vegetación de rastrojo dentro del polígono propuesto, se observan algunos árboles dispersos de la especie Membrillo (*Gustavia superba*) entre otros.

Es importante mencionar que el proyecto aprovechará al maximo las zonas con vegetación de rastrojos para evitar la tala de árboles y solo realizará limpieza del sotobosque con tala y poda solo la necesaria a fin de evitar futuras afectaciones, para establecimiento de las cabañas ecológicas y el acceso a las mismas, no se realizará afectación de la vegetación arbórea principal que se encuentra en el polígono ya que la misma forma parte importante del proyecto con fines ecológicos y turísticos.

Tabla 6 Grupo de familia y especies identificadas

Grupo	Cantidad total	
	Familia	Especies
Liliopsida	6	10
Magnoliopsida	17	37
Helechos y aliados	0	0
Total	23	47

c. - Inventario Florístico.

Cuadro 7.1 Frecuencia de Especies y Familias según grupo Florístico

Objeto del presente inventario arrojó un promedio de 47 especies de plantas. De las cuales 37 especies del total observado forman parte del grupo de las Magnoliopsidas (78%), 10 especies pertenecen al grupo de las Liliopsidas (21%), 0 especies para el grupo de los helechos y aliados (0%).

Estas especies se encuentran distribuidas en 23 familias, de las cuales las que presentan mayor abundancia de especies son: Fabaceae (6), Poaceae (5), Rubiaceae (3), Malvaceae (2), Annonaceae (2), Bignoniaceae (2), Moraceae (2) y Sapindaceae (1).

La mayor abundancia de especies se encuentra en las familias Fabaceae, Poaceae, Malvaceae, Bignoniaceae lo cual corresponde por el área de desarrollo del proyecto. La mayoría de las especies registradas presentan hábitos de crecimientos arbóreos y arbustivos aproximadamente (38), mientras que (9) especies presentan hábitos de crecimiento herbáceos.

Tabla 7 Especies registradas según grupo y hábito de crecimiento

CLASE LILIOPSIDA

Nombre Común	Especie	Familia	Habito de crecimiento
Caña brava	<i>Bactris major</i>	Arecaceae	Hierba
Diente de león	<i>Rynchospora nervosa</i>	Cyperaceae	Hierba
Cortadera	<i>Scleria scandens</i>	Poaceae	Hierba
Faragua	<i>Hyperrima rufa</i>	Poaceae	Hierba
	<i>Pharus latifolius</i>	Poaceae	Hierba
Paja canalera	<i>Sacharum spontanenum</i>	Poaceae	Hierba
Palma cocotero	<i>Cocos nucifera</i>	Arecaceae	Palma
Hierba de agua	<i>Cyperus luzulae</i>	Cyperaceae	Hierba
Brachiaria	<i>Brachiaria decumbens</i>	Poaceae	Hierba

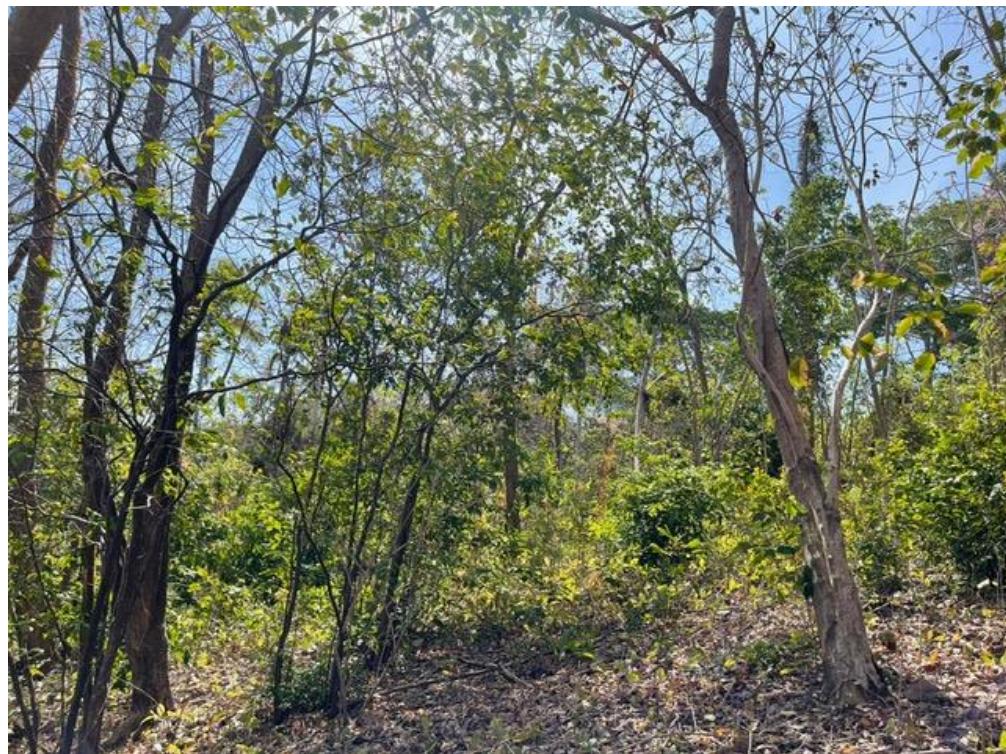


Foto 7.5 Vista parcial del rastrojo joven con rastrojos el cual ocupa un total de 2.77 has del polígono destinado al desarrollo del proyecto.

Tabla 8 Listado de especie identificadas en el polígono**Cuadro 7.3 CLASE MAGNOLIOPSIDA**

Nombre Común	Especie	Familia	Habito de crecimiento
Madroño	<i>Calycophyllum candidissimum</i>	Rubiaceae	Árbol
Higueron	<i>Ficus insipida</i>	Moraceae	Árbol
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	Combretaceae	Árbol
Jobo	<i>Spondias mombin</i>	Anacardiaceae	Árbol
Zorro	<i>Astronium graveolens</i>	Anacardiaceae	Árbol
Almacigo	<i>Bursera simarouba</i>	Burseraceae	Árbol
Sangrillo	<i>Pterocarpus acapulcensis</i>	Fabaceae	Árbol
Cedro espino	<i>Pachira quinata</i>	Malvaceae	Arbusto
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Urticaceae	Árbol
Guacimo negro	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Malvaceae	Árbol
Naranjillo	<i>Swartzia simplex</i>	Fabaceae	Árbol
Espave	<i>Anacardium excelsum</i>	Anacardiaceae	Árbol
Guayacan	<i>Handroanthus guayacan</i>	Bignoniaceae	Árbol
Membrillo	<i>Gustavia superba</i>	Lecythidaceae	Árbol
Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	Malvaceae	Árbol
Muñeco	<i>Cordia panamensis</i>	Cordiaceae	Árbol
Lazo	<i>Matayba scrobiculata</i>	Sapindaceae	Árbol
Coralillo	<i>Cojoba rufescens</i>	Fabaceae	Árbol
Laurel	<i>Cordia allidora</i>	Cordiaceae	Árbol
Jagua	<i>Genipa americana</i>	Rubiaceae	Árbol
Nazareno, Jacaranda	<i>Jacaranda caucana</i>	Bignoniaceae	Árbol
Arraijan	<i>Eugenia sp</i>	Myrtaceae	Árbol
Nancito de montaña	<i>Bunchosia dwyeri</i>	Malpighiaceae	Arbusto
Caimito	<i>Cryosophyllum cainito</i>	Sapotaceae	Árbol
Calabazo	<i>Crescentia cujete</i>	Bignoniaceae	Arbusto
Matapalo	<i>Ficus dendrocidea</i>	Moraceae	Arbusto
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	Combretaceae	Árbol
Jobo	<i>Spondias mombin</i>	Anacardiaceae	Hierba
Zorro	<i>Astronium graveolens</i>	Anacardiaceae	Árbol
Almacigo	<i>Bursera simarouba</i>	Burseraceae	Árbol
Sangrillo	<i>Pterocarpus acapulcensis</i>	Fabaceae	Árbol
Membrillo	<i>Gustavia superba</i>	Lecythidaceae	Árbol

Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Urticaceae	Árbol
Lagarto	<i>Sciadodendron excelsum</i>	Araliceae	Árbol
Roble de sabana	<i>Tabebuia rosea</i>	Bignoniceae	Árbol
Barrigon	<i>Pseudobombax septenatum</i>	Malvaceae	Árbol

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente). Para cada una de las etapas.

Cabe mencionar que el proyecto no contempla la tala de árboles, de igual manera se realizó un inventario forestal para las 5 Has + 3,918.71 m² de tal manera que se tenga una idea de las especies maderables existentes en la zona. Para la recolección de datos en campo se utilizó el sistema de muestreo sistemático, utilizando las líneas o trocha marcadas para la toma de datos de la topografía y/o nivelación del terreno, por lo que las líneas de muestreo se orientan de forma perpendicular a la inclinación o pendientes del terreno; se establecieron 4 transeptos de muestreo de 250 metros de largo por 10 m de ancho, (5 metros a cada lado del transepto), en la zonas con presencia de árboles originando un área de 10,000 m² donde se toman los datos de los árboles con diámetro mayores a los 0.20 metros de DAP y observaciones de la regeneración no establecida.

En cada sitio de muestreo se toman datos, de diámetros (dap), o sea diámetro a la altura del pecho, 1.30 m sobre el nivel del suelo, altura total del tronco, tipo de tronco (A-B-C) según su forma, nombre técnico y familia, las especies que no se identificaron en campo se recogieron muestras botánicas para ser identificadas con ayuda de guías en laboratorio de Biología de la Universidad de Panamá. El cálculo de volumen del material leñoso se calculó mediante la fórmula de Samalian:

$$V = 0.7854 \times D^2 \times H \times F_f \text{ en donde,}$$

V= Volumen de madera en metros cúbicos

D= Diámetro a la altura del pecho, en metros

H= Altura comercial en metros

F_f= Factor de Forma A (0.60), B (0.50) y C (0.40).

Tabla 9 Categorías de vegetación según la Resolución No. AG-0235-2003 encontradas en el área.

Tipos de cobertura y uso de suelo dentro del polígono

Categoría de vegetación	Área (has)	Porcentaje (%)
Rastrojo Joven	2.77	51.37
Rastrojo intermedio	2.62	48.59
Total	5.39 has	100

d. Descripción de cada tipo o categoría de vegetación encontrada en el área

Para mayor claridad y entendimiento iniciamos con la definición establecida en la resolución de Junta Directiva No. 05-98 de 22 de enero de 1998, por la cual se reglamenta la ley No. 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal), que define el Bosque secundario como: Masa forestal que se desarrolla naturalmente después de la desaparición total o parcial de otra anterior, cuyas características, en campo a composición y tamaño son diferentes a la masa arbórea que reemplaza. Es una formación vegetal constituida por especies pioneras de rápido crecimiento y pueden contener árboles dispersos aprovechables de diversos tamaños y especies.

La vegetación actual del polígono de 5 Has + 3,918.71 m², objeto del presente estudio de impacto ambiental, para el desarrollo del proyecto está formada por vegetación dispuesta de forma continua. Ocupando el 100 % de la superficie en estudio; conformada por vegetación arbórea, arbustiva y herbácea de especies variadas, alturas y edades muy variadas (Vegetación heterogénea) en diferentes etapas del desarrollo. En términos generales la vegetación arbórea está representada por individuos que han alcanzado un desarrollo normal producto del proceso de sucesión natural, alcanzado diámetros promedios de 0.10 a 0.20 metros, y en algunos casos superan los 0.20 metros, en su mayoría son arboles de especies de la tercera sucesión, característica del bosque seco tropical, además encontramos

algunos árboles dispersos en el área de más edad, mayor diámetro y altura, que lograron establecerse primero, además de las especies frutales que ocurren en el área de desarrollo del proyecto.

Para los fines del presente trabajo la vegetación encontrada en la zona de desarrollo del proyecto se menciona en el cuadro 7.5, las cuales, en caso de verse afectadas por tala o poda necesaria, se dividieron en categorías en cumplimiento a la Resolución No. AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003.

✓ **Rastrojo de desarrollo Intermedio**

Esta categoría de vegetación está representada por la tercera etapa o etapa media de la sucesión vegetativa; con un total de 2.62 has y la cual consiste en una formación cerrada (rastrojo de desarrollo Intermedio), posee estratos verticales bien diferenciados con el dosel superior semicontinuo, con un subnivel o dosel inferior y el sotobosque bien diferenciado constituido por especies leñosas arbóreas, arbustivas, herbáceas y otras donde predominan las especies arbóreas, arboles poco desarrollados alcanzando la etapa media de la sucesión. Los árboles más sobresalientes en este tipo de vegetación son: Espave (*Anacardium excelsum*), Almacigo (*Bursera simarouba*), Jobo (*Spondias mombin*), Lagarto (*Sciadodendron excelsum*), Higueron (*Ficus insipida*), Roble de sabana (*Tabebuia rosea*), Cocotero (*Cocos nucifera*), Madroño (*Calycohyllum candidissimum*), Corotu (*Enterolobium cyclocarpum*) entre otros. Los diámetros alcanzan hasta los 0.20 metros, aunque en algunos casos se encontraron diámetros superiores alcanzado más de 0.30 metros, con alturas superiores entre los 10 a 15 metros.

✓ **Rastrojo joven**

Esta categoría de vegetación está representada por la sucesión de gramíneas, hierbas, combinadas con rastrojos, malezas y algunos árboles pioneros que inician en aquellas áreas que, por motivos calidad de los suelos, incendios y actividades relacionadas con la agricultura entre otras se ha estimado que este tipo de vegetación existe en un promedio 2.77 has las cuales están cubiertas por este tipo

de vegetación dentro del polígono a desarrollar y está conformada por especies herbáceas e hierbas entre las cuales podemos mencionar Guarumo (*Cecropia peltata*), Membrillo (*Gustavia superba*), Hierba de pollo (*Chamaesyce hirta*), Labios ardientes (*Psychotria sp*), Bijao (*Calathea lutea*) Chichica (*Heliconia lathispatha*), *Commelina sp*. entre otras herbáceas que conforman esta sección del polígono de desarrollo del proyecto.

e. – Composición Florística

Listado de las especies registradas dentro de los sitios de muestreos, del inventario forestal aplicado en el polígono de 5 has + 3,918.71 m² para el desarrollo del proyecto. Nombre común, Nombre científico y Familia.

Tabla 10 Composición Florística.

Nombre Común	Especie	Familia	Habito de crecimiento
Madroño	<i>Calycophyllum candidissimum</i>	Rubiaceae	Árbol
Higueron	<i>Ficus insipida</i>	Moraceae	Árbol
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	Combretaceae	Árbol
Jobo	<i>Spondias mombin</i>	Anacardiaceae	Árbol
Zorro	<i>Astronium graveolens</i>	Anacardiaceae	Árbol
Almacigo	<i>Bursera simarouba</i>	Burseraceae	Árbol
Sangrillo	<i>Pterocarpus acapulcensis</i>	Fabaceae	Árbol
Cedro espino	<i>Pachira quinata</i>	Malvaceae	Arbusto
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Urticaceae	Árbol
Guacimo negro	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Malvaceae	Árbol
Naranjillo	<i>Swartzia simplex</i>	Fabaceae	Árbol
Espave	<i>Anacardium excelsum</i>	Anacardiaceae	Árbol
Guayacan	<i>Handroanthus guayacan</i>	Bignoniaceae	Árbol
Membrillo	<i>Gustavia superba</i>	Lecythidaceae	Árbol
Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	Malvaceae	Árbol
Muñeco	<i>Cordia panamensis</i>	Cordiaceae	Árbol
Lazo	<i>Matayba scrobiculata</i>	Sapindaceae	Árbol
Coralillo	<i>Cojoba rufescens</i>	Fabaceae	Árbol
Laurel	<i>Cordia allidora</i>	Cordiaceae	Árbol
Jagua	<i>Genipa americana</i>	Rubiaceae	Árbol
Nazareno, Jacaranda	<i>Jacaranda caucana</i>	Bignoniaceae	Árbol

Arraijan	<i>Eugenia sp</i>	Myrtaceae	Árbol
Nancito de montaña	<i>Bunchosia dwyeri</i>	Malpighiaceae	Arbusto
Caimito	<i>Crysophyllum cainito</i>	Sapotaceae	Árbol
Calabazo	<i>Crescentia cujete</i>	Bignoniaceae	Arbusto
Matapalo	<i>Ficus dendrocidia</i>	Moraceae	Arbusto
Amarillo	<i>Terminalia amazonia</i>	Combretaceae	Árbol
Jobo	<i>Spondias mombin</i>	Anacardiaceae	Hierba
Zorro	<i>Astronium graveolens</i>	Anacardiaceae	Árbol
Almacigo	<i>Bursera simarouba</i>	Burseraceae	Árbol
Sangrillo	<i>Pterocarpus acapulcensis</i>	Fabaceae	Árbol
Membrillo	<i>Gustavia superba</i>	Lecythidaceae	Árbol
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Urticaceae	Árbol
Lagarto	<i>Sciadodendron exelsum</i>	Araliceae	Árbol
Roble de sabana	<i>Tabebuia rosea</i>	Bignoniceae	Árbol
Barrigon	<i>Pseudobombax septenatum</i>	Malvaceae	Árbol
Caña brava	<i>Bactris major</i>	Arecaceae	Hierba
Diente de león	<i>Rynchospora nervosa</i>	Cyperaceae	Hierba
Cortadera	<i>Scleria scandens</i>	Poaceae	Hierba
Faragua	<i>Hyperrima rufa</i>	Poaceae	Hierba
	<i>Pharus latifolius</i>	Poaceae	Hierba
Paja canalera	<i>Sacharum spontanenum</i>	Poaceae	Hierba
Palma cocotero	<i>Cocos nucifera</i>	Arecaceae	Palma
Hierba de agua	<i>Cyperus luzulae</i>	Cyperaceae	Hierba
Brachiaria	<i>Brachiaria decumbens</i>	Poaceae	Hierba

Los resultados del muestreo nos indican que la diversidad de la vegetación en los sitios de muestreo aplicado, está constituida por diversas especies, entre gramíneas, árboles, arbustos, bejucos, distribuidos en 23 familias, donde las más numerosas son la Anacardiaceae, Fabaceae y Poaceae, lo que indica una diversidad muy pobre, ya que es un área cuya vegetación fue intervenida en el pasado por acciones antropogénica, quizás para el establecimiento de zonas de sembradíos.

f. – Resultado del inventario realizado en las 5 has + 3,918.71 m² de la zona destinadas para el proyecto propuesto.



Foto 7.7 Vegetación característica del área de influencia directa del proyecto propuesto, rastrojo joven e intermedio, momentos en que se recogen los datos del inventario forestal en la zona.

Para las mediciones se utilizan los siguientes instrumentos: cintas diamétricas, hipsómetro Sunnto, cinta métrica, libreta de campo, Brujula y GPS.

Para el Cálculo de Volumen de madera, se utilizó la fórmula de Smalian:

$$V = 0.7854 \times D^2 \times H \times F_f \text{ en donde,}$$

V= Volumen de madera en metros cúbicos

D= Diámetro a la altura del pecho, en metros

H= Altura comercial en metros

F_f= Factor de Forma A (0.60), B (0.50) y C (0.40).

Tabla 11 Resultado del Inventario Realizado: Nombre común de la especie, número de árboles por hectárea, Diámetro y volumen en m³/Ha.

Especies	Nº de árboles	DAP	Altura	Ff	Volumen m ³
Madraño	2	0.20	9	0.50	0.4589
Madroño	1	0.21	11	0.50	0.0310
Madroño	2	0.24	13	0.40	0.1207
Madroño	2	0.23	8	0.60	0.2911
Corotu	1	0.22	9	0.50	0.1115
Corotu	2	0.21	10	0.60	0.1801
Corotu	2	0.21	11	0.50	0.1929
Corotu	1	0.30	13	0.60	0.5477
Lagarto	2	0.20	11	0.50	0.1207
Lagarto	1	0.21	10	0.60	0.0480
Lagarto	1	0.33	13	0.50	0.3920
Lagarto	1	0.22	12	0.50	0.1850
Laurel	1	0.34	12	0.40	0.2912
Laurel	1	0.39	11	0.50	0.6490
Jacaranda	1	0.22	8	0.50	0.6461
Jacaranda	2	0.23	10	0.40	0.2989
Roble de sabana	1	0.23	12	0.40	0.2000
Roble de sabana	2	0.20	11	0.40	0.2662
Roble de sabana	1	0.21	13	0.50	0.2221
Roble de sabana	1	0.30	10	0.50	0.4071
Roble de sabana	1	0.21	11	0.50	0.2951
Roble de sabana	2	0.21	13	0.50	0.2122
Higueron	1	0.21	12	0.50	0.2180
Higueron	2	0.20	14	0.60	0.0981
Higueron	2	0.20	11	0.60	0.2801
Higueron	1	0.20	8	0.50	0.3691
Almacigo	1	0.25	12	0.50	0.1562
Almacigo	2	0.22	10	0.60	0.0763
Almacigo	2	0.20	14	0.40	0.0872
Almacigo	2	0.22	10	0.50	0.0670
Almacigo	3	0.22	10	0.50	0.0771
Jobo	1	0.25	16	0.60	0.1180
Jobo	2	0.23	18	0.40	0.1712

Jobo	2	0.24	9	0.40	0.0571
Jobo	2	0.23	11	0.40	0.0272
Jobo	1	0.21	8	0.50	0.0461
Cocotero	1	0.21	10	0.60	0.0370
Cocotero	1	0.20	8	0.60	0.0121
Cocotero	1	0.21	10	0.60	0.0121
Cocotero	1	0.21	11	0.60	0.1255
Cocotero	1	0.20	10	0.60	0.1544
Cocotero	2	0.20	12	0.60	0.1222
Lazo	2	0.24	10	0.40	0.1222
Lazo	1	0.23	9	0.40	0.1141
Lazo	1	0.21	9	0.40	0.1225
Lazo	1	0.25	8	0.40	0.1355
Panamá	2	0.30	11	0.50	0.2555
Panamá	2	0.34	11	0.50	0.2998
Panamá	1	0.31	13	0.60	0.2558
Panamá	1	0.33	12	0.50	0.2558
Panamá	1	0.32	11	0.50	0.2458
Zorro	1	0.22	10	0.60	0.1558
Zorro	1	0.23	10	0.60	0.1877
Zorro	2	0.24	9	0.50	0.1448
Zorro	1	0.20	10	0.60	0.0122
Barrigon	1	0.21	11	0.50	0.1222
Barrigon	1	0.35	10	0.60	0.2855
Amarillo	2	0.21	12	0.60	0.0145
Amarillo	2	0.26	11	0.50	0.2455
Amarillo	2	0.24	14	0.50	0.2444
Espave	1	0.25	14	0.50	0.2144
Espave	1	0.21	15	0.60	0.0144
Amarillo	1	0.22	15	0.50	0.1525
Amarillo	1	0.25	12	0.60	0.1425
Amarillo	1	0.21	11	0.50	0.1415
Amarillo	2	0.20	13	0.50	0.0144
Naranjillo	2	0.20	14	0.50	0.0114
Naranjillo	2	0.20	10	0.60	0.0544
Total	98				12.4446

Los resultados de las mediciones en el sitio de emplazamiento del proyecto, arroja un total de 98 árboles con DAP arriba de los 0.20 cm y lo cual produjo un total de 12.4446 metros cúbicos de volumen de madera. Es importante mencionar que el

proyecto no contempla la tala de árboles maderables solo limpieza del sotobosque en aquellas partes donde lo amerita para el establecimiento de los caminos de acceso y la ubicación de las cabañas ecológicas, las especies arbóreas forman parte importante del proyecto ecológico.

7.1.2 Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción.

Al comparar la lista de especies identificadas en el área del proyecto, con las listas de especies protegidas de (MiAmbiente, UICN, CITES), se encontraron tres (3) especies consideradas amenazadas y protegidas según la Resolución de Especies Amenazadas de Flora y Fauna del Ministerio de Ambiente (**Resolución N° DM-0657-2016**) estas especies se encuentra asociada al bosque secundario intermedio: Amarillo (*Terminalia amazonia*), considerada Vulnerable (VU), Roble de sabana (*Tabebuia rosea*) considerada Vulnerable (VU), Zorro (*Astronium graveolens*) Considerada Vulnerable (VU), pero como el proyecto no contempla la tala de árboles estas especies se mantendrán en pie. No se registró especies amenazadas según UICN y la convención CITES. Para el caso de especies endémicas no se registró ninguna. En el caso de especies exóticas se encontró solo una (1) dentro del área de influencia directa del proyecto las cuales corresponde a Mango (*Mangifera indica*).

7.2 Características de la fauna

Por las condiciones del área del proyecto, en la que se ha modificado el paisaje, la fauna observada durante los recorridos en campo consistió principalmente de aves, las cuales están adaptadas a zonas. También se observaron ardillas, algunos reptiles como borrigueros y lagartijas. Entre los insectos observados están arrieras, hormigas, mariposas.

Tabla 52 Listado de Fauna

Mamíferos			
Nombre Común	Nombre Científico	Observado	Huella
Aves			
Pelícano	<i>Pelecanus occidentalis</i>	X	
Fragata magnífica	<i>Fregata magnificens</i>	X	
Gavilán manglero	<i>Buteogallus subtilis</i>	X	
Paloma rabiblanca	<i>Leptotila verreauxi</i>	X	
Sangre de toro	<i>Ramphocelus dimidiatus</i>	X	
Azulejo	<i>Thaupis episcopus</i>	X	
Soterrey común, ruiseñor	<i>Troglodytes aedon</i>	X	
Reptiles			
Iguana	<i>Iguana iguana</i>	X	
Lagartijas	<i>Anolis sp</i>	X	
Merachos	<i>Basiliscus basiliscus</i>	X	

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Para el desarrollo del siguiente componente se realizó una investigación de campo para obtener información de primera mano, al igual que una revisión bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió obtener un marco más amplio sobre la situación social actual de las comunidades aledañas al área del proyecto.

La sección demográfica se ha elaborado principalmente con los datos aportados por el Censo Nacional del año 2010 publicados por la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, siendo enriquecido con algunos elementos obtenidos en campo.

Saboga es una isla situada en el golfo de Panamá, en el archipiélago de las perlas y perteneciente al distrito de Balboa. Su colonización empieza alrededor de 1515 por Gaspar Morales y Francisco Pizarro. Sus primeros habitantes eran indígenas dedicados a la recolección de perlas. Los colonizadores pronto diezmaron dicha población y en su lugar trajeron esclavos negros que se ocuparían de la actividad antes descrita y del cultivo de la tierra. La isla de Saboga es poseedora de 7 sitios arqueológicos y de una iglesia que data del siglo XVIII. La isla de Saboga al igual que el resto del archipiélago de las Perlas es reconocido por su gran biodiversidad. La principal actividad económica de la isla es la pesca, sin embargo, recientemente se pretende desarrollar ampliamente el sector turístico de esta localidad.

Todos los pueblos del archipiélago, y especialmente el pueblo de la isla Saboga, son de origen africanos. La presencia africana en Panamá empezó desde tiempos muy remotos antes de la colonización española. El historiador Francés Chales de Bourbourg identifico dos tribus aborígenes de Panamá: los Mendigas de piel negra y los Tule de piel roja. Existían también un importante grupo de negros pre-históricos y pre-colombinos, los Afro-Darienitas, en América central, especialmente en Panamá. Este grupo de negros fueron los primeros africanos que fueron vistos por los españoles durante su exploración en las tierras entre Colombia y Centro América.

Los primeros esclavos africanos llegaron al Istmo de Panamá durante la expedición del Gobernador Diego de Nicuesa, para trabajar en la fundación de la ciudad de Nombre de Dios. Así mismo, cuando Pedro Arias de Ávila fundó la Ciudad de Panamá el 15 de agosto de 1519, el mismo utilizó a esclavos negros para levantar los primeros edificios de la misma.

Durante la conquista española a principios del siglo XVI, Panamá se convirtió en la ruta principal para la embarcación de oro desde Perú hacia España. Sin embargo, luego de haber reducido considerablemente la población de las tribus indígenas

Cuna, Chocó y Guaymí, los españoles se vieron forzados a importar esclavos desde África para transportar el oro y mercaderías que pasaban por el Camino Real, también conocido como Camino de Cruces, así como para trabajar en las plantaciones.

Es difícil señalar e identificar la procedencia de los esclavos negros a Panamá durante la época colonial. De acuerdo con el estudio de Martin Jamieson, existen autores que señalan que la mayoría eran oriundos de la región de Guinea. Otros autores señalan que los esclavos provenían de la región entre el sur del Río Senegal y el norte de Angola.

Hoy en día, los nativos de Saboga son los descendientes de esclavos, que fueron liberados en 1851 y que se quedaron en las islas en pequeñas comunidades. Vivieron en autarquía casi completa hasta el desarrollo de Contadora a partir de 1970.

Saboga aislada del mundo por falta de desarrollo y explotación turística, igualmente por la falta de interés de las autoridades correspondientes, doblemente golpeada por la pandemia de la covid-19, que paralizó el turismo en el archipiélago. Se siente apartada de la isla más cercana, a solo minutos en lancha, Contadora, donde el desarrollo turístico ha florecido. Es la fuente de trabajo temporal para muchos saboganos que intentan ganarse la vida: los varones en labores temporales de construcción o transporte marítimo, y las mujeres como mucamas en hoteles o como domésticas en las casas de lujo que se pueden apreciar desde las costas de Saboga, de donde parten las lanchas artesanales.

Contar con un ingreso fijo es sumamente raro. Algo que está íntimamente relacionado con la falta de preparación, educación y oportunidades de los isleños, ya que la isla solo mantiene un centro educativo que llega solo hasta el nivel de sexto grado, la escuela tiene tres salones multigrado que atienden tres docentes.

Para los isleños culminar el primer ciclo de secundaria es tarea difícil, casi nadie termina. En el conjunto de islas hay 11 habitadas, y en ninguna se imparte educación media, los interesados en continuar sus estudios deben trasladarse en bote a San Miguel, isla del Rey, donde pueden seguir hasta tercer año, o migrar a la capital panameña (generalmente piden cupos en San Miguelito, Panamá centro y norte) y alojarse en casa de algún familiar, lo cual se hace sumamente difícil en ausencia de fuentes de ingreso para las cabezas de familia que a duras penas viven de la pesca y cualquier otra actividad de trabajo que de manera esporádica se da en la Isla. Un bachillerato es mucho pedir. Necesitan becas o un trabajo para sostenerse mientras estudian. La falta de educación los orilla a realizar trabajos de subsistencia, o trabajos con bajos ingresos. Por lo que resistirse a ofertas jugosas del crimen organizado llega a ser una tentación debatible.

El centro de salud está vacío, nadie lo atiende. Los consultados refirieron que antes de la pandemia había dos médicos, pero desde entonces no pueden acudir ni siquiera a un auxiliar de medicina. No hay nadie. Si alguien sufre un accidente, es impactado por una bala o se enferma, tiene que recibir atención médica en Contadora o en San Miguel, y dependiendo de la situación estos últimos los remiten a la capital.

En Saboga viven 475 personas, en donde la población de jóvenes entre 14 a 17 años es de 25 a 30 personas aproximadamente.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El uso de las tierras en sitios colindantes, es residencial, agrícola, en donde igualmente se desarrollan actividades pecuarias. Una de las principales causas del gran aumento de la población en el área, es el incremento de distintos proyectos residenciales por la falta de viviendas, inclusive existe problemas sociales como precarismo.

El corregimiento de Playa Leona tiene un alto desarrollo de zonas urbanizadas, presenta un uso intensivo de viviendas residenciales.

Las fuentes de trabajo en el corregimiento de Playa Leona son la agricultura, los trabajos forestales, el aprovechamiento de las maderas en aserríos, la pesca y la ganadería, construcción, industrias y comercios, además de un bajo porcentaje de empleos públicos, pequeñas y medianas empresas, etc. Es por ello que se explica el continuo movimiento de personas hacia y desde la capital, donde trabaja una cantidad apreciable de personas.

En el mapa de los diferentes corregimientos se expresa gráficamente y en colores los diferentes usos del suelo, donde se destacan las categorías residenciales, institucionales, salud, comercio e industria, educación, recreativo cultural, servicio público, y uso mixto.

8.3 Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana).

Para conocer la percepción local de la comunidad sobre el desarrollo de este proyecto en sus diferentes fases, en cumplimiento del Artículo 29 del Decreto Ejecutivo, 123 del 14 de agosto del 2009 y sus modificaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 155 del 05 de agosto de 2011, se llevó a cabo un recorrido en los sectores aledaños a la propiedad, donde se distribuyeron afiches informativos, se conversó con la gente y se realizaron encuestas en la comunidad

Destacamos que se realizaron los sondeos de opinión, en donde se repartieron algunos afiches y se pudo involucrar las personas que viven cerca y colindante con el polígono del proyecto, donde se conversó con ellos y se reflejó la aprobación por parte de ellos como moradores de la comunidad.

Para conocer la percepción local sobre el proyecto obra o actividad en la comunidad donde se desarrollará el proyecto se procedió a identificar a los moradores como actores claves dentro del área de influencia del proyecto, considerando a los diferentes usuarios de la zona y, a los cuales se les realizaron entrevistas individuales donde se le da una descripción detallada del EsIA. Se convocaron

puerta a puerta y persona a persona a 32 personas y viviendas un 62.5% de esta atendió, correspondiente a 20 personas, las cuales se mencionan en la lista adjunta. Las encuestas fueron aplicadas el día 07 de marzo de 2023.

8.3.1 Consulta a la población del área

Se encuestó a vecinos del área del proyecto mayores de edad a estos se les explico brevemente en qué consistía el proyecto. La metodología empleada fue la entrevista como método de participación ciudadana.

Las opiniones de las personas encuestadas para el desarrollo del futuro proyecto están a favor del proyecto, las personas que se encuentran en la colindancia inmediata la gran mayoría están de acuerdo al desarrollo del mismo, las personas encuestadas en zonas cercanas pero no inmediatas en su mayoría igualmente aceptan que se realice el proyecto dada la necesidad de viviendas en la zona que ofrezcan nuevas oportunidades de empleo y de libre competencia en cuanto a mejores precios en viviendas dignas para residir en ambientes sanos y tranquilos además de céntricos de áreas comerciales locales y de transporte público (colectivo y selectivo).

Tabla 13 Listado de los participantes de la encuesta

No.	Nombre	Ubicación	Reside o Trabaja
1	Gisela Vargas	8-933-523	Reside
2	Miguel Henríquez	8-785-404	Reside
3	Danilo Bravo	No dio el número	Reside
4	Orlando Cajar	8-285-691	Reside
5	Celso Cajar	8-286-593	Reside
6	Maleika Arguelles	8-860-1423	Reside
7	Felipe Arguelles	8-531-2031	Reside

8	Paola Méndez	C02386258	Reside
9	Katherine Méndez	C02544486	Reside
10	Eloida Jiménez	No dio el número	Reside
11	Roberto Romero	8-456-742	Reside
12	Ariel Cajar	8-750-1292	Reside
13	Liscanio Curundama	11-700-463	Reside
14	Olinda Olivarren	8-527-2437	Reside
15	Eyda Pérez	8-341-502	Reside
16	Ariel Cajar	8-1021-2	Reside
17	Agisel Vargas	8-1178-116	Reside
18	Wendy Cajar	8-1021-5	Reside
19	Antonia Justiniani	No dio el número	Reside
20	Antonia Vargas	8-981-780	Reside

✓ **Metodología**

Con el propósito de conocer la opinión de la comunidad, se realizaron 20 encuestas a las personas más aledañas al área de proyecto. Se contempló, la incorporación de la comunidad de Saboga con sus moradores, en el proceso de toma de decisiones ambientales; por medio de la aplicación de instrumentos de recolección de datos, en este caso encuestas; que dejan plasmada las opiniones y percepciones de los informantes claves y comunidad en general, acerca del proyecto en mención.

La información obtenida de cada uno de los entrevistados permitió conocer la dinámica poblacional del área y a su vez la percepción de cada uno de ellos, en cuanto al desarrollo del proyecto.

Dicha percepción es positiva, ya que los mismos consideran que la construcción del futuro proyecto, brindará las facilidades y oportunidades para aquellas personas o familiares que no tienen o cuenten con un trabajo digno para sostener a sus familias o para satisfacer sus necesidades varias y además que cumpla con lo establecido en la normativa nacional que regula la actividad, esta actividad para muchos los beneficia ya que no será necesario desplazarse a otros lugares más alejados en busca de trabajo generado por la actividad turística que se contempla desarrollar. El futuro proyecto además incrementará la plusvalía del área, generará plazas de empleos permanentes y temporales, igualmente promoverá e incrementará el movimiento comercial y turístico de la zona.

Para conocer la percepción de la población se hicieron encuestas el día 07 de marzo de 2023, a las personas que residen en el área de influencia indirecta y en el área de influencia directa del proyecto. En la misma, el encuestador le hacía una breve descripción del proyecto, los impactos positivos y negativos con sus respectivas medidas de mitigación, está encuesta dio como resultado un 5.0% de negatividad por el desarrollo del proyecto y un 95.0% de aceptación entre los pobladores del área de influencia directa e indirecta. Ver Anexos encuestas.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 123 del 24 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto del 2011, se señala que para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I debe presentarse un análisis que muestre los resultados de las encuestas realizadas y además se presenta igualmente dentro del presente documento, un extracto con el resultado del sondeo de la opinión ciudadana.

A continuación, se presenta el análisis del resultado de cada pregunta realizada en las encuestas realizadas en el área de influencia directa e indirecta del futuro proyecto categoría I denominado **SABOGA VILLAGE**, promovido por la sociedad **VENYSOL PANAMA, S.A.**, registrada según información de Registro Público en el

Folio N° **779393**, a desarrollarse la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Porcentaje de hombres y mujeres encuestadas en el área de influencia directa e indirecta en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá: el 45.0% de la población encuestada corresponde a la población masculina, mientras que el 55.0% de la población encuestada corresponde a la población femenina.

Porcentaje de personas encuestadas en base a la edad, en el área de influencia directa e indirecta en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá: el 20.0% corresponde a personas con edades entre los 18-24 años de edad, el 20.0% corresponde a personas con edades entre los 25-29 años de edad, el 15.0% corresponde a personas con edades entre los 30-39 años de edad, el 5.0% corresponde a personas con edades entre los 40-49 años de edad y 40.0% corresponde a personas con edades de los 50 años de edad en adelante.

Nivel de escolaridad de las personas encuestadas en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, arrojo como resultado que el 25.0% de la comunidad encuestada tiene un nivel de escolaridad primario, el 70.0% de la población encuestada tiene un nivel de escolaridad secundario, mientras que el 5.0% de la población encuestada restante, tiene un nivel de escolaridad Universitario.

Con respecto a la cuarta pregunta que indicaba si tenía conocimiento sobre el Proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, el 75.0% de las personas encuestadas indicaron que no, mientras que el 25% de la población encuestada restante indicaron que sí.

Con respecto a la quinta pregunta que indicaba que, si el Proyecto afectará la tranquilidad del área, el 100% de las personas encuestadas indicaron que el desarrollo del futuro proyecto no afectará la tranquilidad del área.

Con respecto a la sexta pregunta que indicaba que, la construcción del futuro proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente, el 95.0% de las personas encuestadas indicaron que el desarrollo del futuro proyecto no ocasionará daños al ambiente, mientras que el 5.0% de las personas encuestadas restantes indicaron que no sabe si el desarrollo del futuro proyecto ocasionará daños al ambiente.

Con respecto a la séptima pregunta, considera que el futuro proyecto beneficiará a la comunidad, el 95.0% de las personas encuestadas indicaron que el desarrollo del futuro proyecto si beneficiará a la comunidad, mientras que el 5.0% de las personas encuestadas indicaron que el futuro proyecto no sabe si beneficiará a la comunidad el futuro desarrollo del proyecto.

Con respecto a la octava pregunta, considera que el proyecto lo afectará de alguna forma, el 95.0% de las personas encuestadas indicaron que el futuro proyecto no los afectará de ninguna forma, mientras que el 5.0% de la población encuestada restante opino que no sabe si el desarrollo del futuro proyecto los afectará de alguna forma.

Con respecto a la novena pregunta, se opone usted al desarrollo del proyecto, el 95.0% de las personas encuestadas indicaron que no se oponen al desarrollo del futuro proyecto, mientras que el 5.0% restante de la población encuestada opino que si se oponen al desarrollo del futuro proyecto.

Conclusiones del sondeo de opinión:

Entre las opiniones emitidas por los ciudadanos de la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, gran parte de los moradores entrevistados solicito un incremento en las plazas de empleo, igualmente incentivar desarrollos turísticos, están de acuerdo con el desarrollo del proyecto por el incremento de los beneficios en el área que por años ha estado abandonada a diferencia de Isla Contadora.

Las opiniones emitidas por los moradores de la comunidad nos muestran que las expectativas son mayormente positivas, existiendo negativas también, pero a menor escala, en cuanto al desarrollo de la futura actividad. Es importante señalar que el futuro proyecto se encuentra en una zona impactada previamente por el desarrollo de actividades agrícolas realizadas por su dueño anterior, la cual se estuvo ejecutando por varias décadas atrás, cuyo terreno está casi cubierta en su totalidad por gramíneas, rastrojo joven e intermedio.

Entre las opiniones emitidas por los moradores de la comunidad están:

1. Que el futuro proyecto no contamine
2. Que no afecte la vegetación principal del terreno.
3. Que se talen los árboles más cercanos a la costa.
4. Que se generen fuentes de empleo.
5. Que se realicen los trabajos sin afectar la topografía.
6. No contaminar.
7. Que se manejen adecuadamente los desechos para evitar contaminación y proliferación de patógenos.





8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales

De acuerdo al mapa de Sitios Arqueológicos de la República de Panamá, publicado en el Atlas Ambiental de la República de Panamá (2010), preparado por la Autoridad Nacional del Ambiente hoy (Ministerio de Ambiente), el sitio del proyecto no se encuentra señalado por poseer elementos de valor histórico, arqueológico o cultural igualmente el polígono no se verá afectado por movimiento de tierra.

8.5 Descripción del paisaje.

Por paisaje se entiende el espacio natural conformado por distintos elementos naturales que lo hacen atractivo y saludable desde el punto de vista ambiental y geográfico. En ese sentido se puede indicar que el área en estudio, el paisaje natural existente hace muchos años se ha venido transformando producto del crecimiento y expansión demográfica, las construcciones individuales, además de todo el desarrollo de infraestructura que conlleva el desarrollo socioeconómico de esta región. El área o polígono a utilizar se encuentra en una zona marino costera sobre un terreno con una belleza natural de mucha atracción turística por sus aguas cristalinas de tono verde, azul y turquesa, cuyo polígono limita con zona de costa al norte, al noreste y al noroeste.

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

El procedimiento utilizado para evaluar los impactos del proyecto fue la metodología recomendada por el autor Vicente Conesa Fernández – Víctora. Donde se hace una evaluación de los diferentes impactos de forma cualitativa y cuantitativa. Esta matriz es complementada con la descripción de cada impacto e interpretación de los resultados, expresando los efectos que puedan causar cada impacto sobre el ambiente. A continuación, se presentan los parámetros usados en la matriz y el valor de cada factor, tomado en cuenta para la evaluación de los impactos del proyecto:

Factor	Característica	Valorización
Carácter (C)	Se refiere al efecto de las diferentes acciones que van a incidir sobre los factores considerados.	(+) Positivo. (-) Negativo.
Intensidad del impacto (I)	Representa la cuantía o el grado de incidencia de la acción sobre el factor en el ámbito específico en que actúa.	(1) Baja. (2) Media. (4) Alta. (8) Muy alta. (12) Total
Extensión del impacto (EX)	Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto.	(1) Puntual. (2) Parcial. (4) Extenso. (8) Total. (+4) Crítico. (El impacto se

		produce en una situación crítica; se atribuye un valor de +4 por encima del valor que le correspondía)
Sinergia (SI)	Este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y relacionados que acentúan las consecuencias del impacto analizado.	(1) No sinérgico (2) Sinérgico (4) Muy sinérgico
Persistencia (PE)	Refleja el tiempo en supuestamente permanecería el efecto desde su aparición.	(1) Fugaz. (1 año). (2) Temporal (1 a 10 años). (4) Permanente. (10 años).
Efecto (EF)	Se interpreta como la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción, o lo que es lo mismo, expresa la relación causa – efecto.	(D) Directo o primario.1 (I) Indirecto o secundario.4
Momento del impacto (MO)	Alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental.	(1) Largo plazo. (2) Mediano Plazo. (4) Corto Plazo. (+4) Crítico, si ocurriera alguna circunstancia crítica en el

		momento del impacto se adicionan 4 unidades.
Acumulación (AC)	Este criterio o atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.	(1) Simple. (4) Acumulativo
Recuperabilidad (MC)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto.	(1) Recuperable de inmediato. (2) Recuperable a mediano plazo. (4) Mitigable. (8) Irrecuperable
Reversibilidad (RV)	Hace referencia al efecto en el que la alteración puede ser asimilada por entorno (de forma medible a corto, mediano o largo plazo) debido al funcionamiento de los procesos naturales; es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales.	(1) Corto plazo. (2) Mediano plazo. (4) Irreversible.
Periodicidad (PR)	Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto.	(1) Irregular. (2) Periódica. (4) Continua.
Importancia del efecto (IM)	Se obtiene a partir de la valoración cuantitativa de los criterios explicados anteriormente	$\text{IM} = [3(I) + 2(EX) + SI + PE + EF + MO + AC + MC + RV + PR]$

Clasificación del Impacto (CLI): Partiendo del análisis del rango de la variación del parámetro importancia del efecto (IM).

Valores Negativos

- ✓ **(CO) COMPATIBLE**, si el valor es menor o igual que -25.
- ✓ **(M) MODERADO**, si su valor es mayor que -25 y menor o igual que -50.
- ✓ **(S) SEVERO**, si el valor es mayor que -50 y menor o igual que -75.
- ✓ **(C) CRITICO**, si el valor es mayor que -75.

Valores Positivos

- ✓ **(CO) COMPATIBLE**, si el valor es menor o igual que +25.
- ✓ **(M) MODERADO**, si su valor es mayor que +25 y menor o igual que +50.
- ✓ **(B) BENEFICIOSO**, si el valor es mayor que +50 y menor o igual que +75.
- ✓ **(MB) MUY BENEFICIOSO**, si el valor es mayor que +75.

Estos valores se representarán en una matriz de valorización de impactos donde se representará la evaluación en forma cuantitativa y determinaría por medio de la ecuación de importancia (IM) la clasificación de los mismos como compatible, moderado, severo y crítico.

Tabla 64 Identificación de Impactos Ambientales

Medio	Actividades que lo generan	Etapa		Impacto Identificado	Tipo de impacto
		Construcción	Operación		
FÍSICO (suelo / aire/ agua)	Presencia laboral en el área y ocupación de las cabañas	C	O	Contaminación por desechos sólidos.	Negativo
		C	O	Contaminación por desechos líquidos	Negativo
	Movimiento de tierra	C		Erosión	Negativo
	Limpieza del terreno	C		Perdida de la vegetación	Negativo
BIÓTICO (flora y fauna)	Movimiento de tierra	C		Afectación a la fauna	Negativo
		C		Perdida de la vegetación	Negativo
	Limpieza del terreno	C		Generación de plazas de empleo	Positivo
		C		Contaminación por generación de ruido	Negativo
SOCIO ECONÓMICO (humano)	Trabajos de construcción		O	Disponibilidad de las cabañas	Positivo
		C	O	Contaminación por desechos sólidos y líquidos	Negativo
		C		Generación de plazas de empleo	Positivo
		C		Contaminación por generación de ruido	Negativo

Medio	Actividades que lo generan	Etapa		Impacto Identificado	Tipo de impacto
		Construcción	Operación		
	Movimiento de maquinaria y carga de materiales	C	O	Aumento de flujo de turistas y trabajadores	Negativo
		C		Contaminación del suelo por derrame de hidrocarburo	Negativo

Tabla 7 Matriz de ponderación de impactos ambientales para el proyecto durante la construcción

Impacto	Carácter de impacto (C)	Intensidad (I)	Extensión (EX)	Sinergia (SI)	Persistencia (PE)	Efecto (EF)	Momento de impacto (MO)	Acumulación (AC)	Recuperabilidad (MC)	Reversibilidad (RV)	Periodicidad (PR)	Importancia	Clasificación
IMPACTOS POSITIVOS													
Generación de plazas de empleo	+	2	2	1	2	4	1	1	1	1	1	2	+23
IMPACTOS NEGATIVO													
Contaminación por generación ruido	-	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	-15	Compatible
Contaminación por desechos sólidos y líquidos	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-13	Compatible
Perdida de la vegetación	-	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	-19	Compatible
Afectación a la fauna	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-13	Compatible
Contaminación por desechos sólidos	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-13	Compatible
Contaminación por desechos líquidos	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-13	Compatible
Aumento de turistas y trabajadores	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-13	Compatible

Impacto	Carácter de impacto (C)	Intensidad (I)	Extensión (Ex)	Sinergia (SI)	Persistencia (PE)	Efecto (EF)	Momento de impacto (MO)	Acumulación (AC)	Recuperabilidad (MC)	Reversibilidad (RV)	Periodicidad (PR)	Importancia	Clasificación
Contaminación del suelo por derrame de hidrocarburo	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-13	Compatible
Erosión	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-13	Compatible
MATRIZ DE IMPORTANCIA AMBIENTAL													
Fórmula: $I = +/- [3(I) + 2(Ex) + Si + Pe + Ef + Mo + Ac + Rc + Rv + Pr]$													

Tabla 86 Matriz de ponderación de impactos durante la operación del proyecto

Impacto	Carácter de impacto (C)	Intensidad (I)	Extensión (EX)	Sinergia (SI)	Persistencia (PE)	Efecto (EF)	Momento de impacto (MO)	Acumulación (AC)	Recuperabilidad (MC)	Reversibilidad (RV)	Periodicidad (PR)	Importancia	Clasificación
IMPACTOS POSITIVOS													
Generación de plaza de empleo	+	2	2	1	2	4	1	1	1	1	2	+23	Compatible
Acceso a las cabañas	+	2	2	1	2	4	1	1	1	1	2	+23	Compatible
IMPACTOS NEGATIVO													
Contaminación por desechos sólidos	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-13	Compatible
Contaminación por desechos líquidos	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	-16	Compatible
MATRIZ DE IMPORTANCIA AMBIENTAL													
Fórmula: $I = +/- [3(I) + 2(Ex) + Si + Pe + Ef + Mo + Ac + Rc + Rv + Pr]$													

Como se puede apreciar todos los potenciales impactos ambientales se ubican en la categoría de “compatibles” por lo que no se vislumbra en el desarrollo del proyecto impactos ambientales significativos o de gran importancia. Puesto que el proyecto se ubica en un área residencial impactada.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

El desarrollo del proyecto produciría una serie de impactos sociales y económicos entre los que se destacan: plazas de trabajo en el área y disponibilidad de viviendas.

En resumen, los beneficios del proyecto superan significativamente los impactos ambientales negativos que pudieran generarse. Por su parte, los beneficios son permanentes, mientras que los impactos negativos son temporales y mitigables.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Producto de la descripción del proyecto, su localización y las condiciones ambientales a las cuales se desarrolla, se procedió a elaborar el PMA, el cual toma como base los impactos ambientales y las medidas de mitigación y/o compensaciones enunciadas para cada uno de los impactos identificados y ponderados en el presente estudio.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Las medidas de mitigación para el presente proyecto se describen en la siguiente tabla. Es importante aclarar que el proyecto se ubica en área urbana por lo que las condiciones del área permiten el desarrollo del mismo sin impactar negativamente el ambiente y los pocos efectos que se puedan generar pueden ser mitigados con medidas muy sencillas.

Tabla 9 Medidas de Mitigación

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
Contaminación por desechos sólidos	<p>-Acopiar y trasladar periódicamente los desechos, a fin de evitar la acumulación durante la etapa de adecuación y trabajos correspondientes; así como también, durante la operación.</p> <p>-Capacitar a los empleados (construcción y operación), en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos (instalación de recipientes en el sitio de trabajo, recolección,</p>

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
	<p>transporte y disposición final de la basura).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Almacenar todos los envases que puedan ser potenciales criaderos de vectores bajo techo -No quemar los residuos y desechos -Mantener el área de trabajo limpia y ordenada -Durante la operación los desechos serán recolectados por la autoridad competente, el promotor dotará cada cabaña con un recipiente para recolectar los desechos. Los recipientes con desechos, deben estar debidamente salvaguardados a fin de evitar que las especies silvestres de la zona tengan acceso a la misma. -Mantener en el límite de cada área de trabajo una malla de contención tipo saraza por ejemplo de manera temporal a fin de evitar que cualquier desecho salga del área de trabajo hacia la costa, evitando y controlando que el desecho contaminante caiga al mar.
Generación de desechos líquidos.	<ul style="list-style-type: none"> -Previa etapa de construcción, el promotor deberá construir un tanque séptico para el manejo de los desechos biológicos del personal que trabajará en el proyecto durante la etapa de construcción -A los tanques sépticos a construir en el área del proyecto se les dará mantenimiento

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
	<p>periódico, entre 5 a 10 años, a fin de controlar dichos desechos, en donde se debe mantener el correspondiente registro de los mantenimientos correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los desechos producidos durante la operación serán tratados a través del sistema de tratamiento de agua residuales tanque séptico -Se prohíbe disponer de manera inadecuada el desecho líquido dentro y fuera del área del proyecto. -Capacitar a los trabajadores del futuro proyecto en cuanto al manejo adecuado del desecho líquido (biológico).
Contaminación por generación ruido	<ul style="list-style-type: none"> -Se deberá cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en materia de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo a realizar. -Toda maquinaria que labore en el proyecto deberá contar con un mantenimiento preventivo. Se debe mantener registros de mantenimiento fuera del área del proyecto. -Trabajar en horario diurno de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y de requerir trabajos en horas nocturnas coordinar e informar a la comunidad más próxima al área de proyecto.

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> -Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad personal. -Prohibir el uso inapropiado e innecesario de bocinas, troneras y otros dispositivos que generen ruido excesivo. -Capacitar a los trabajadores en temas de prevención de riesgo y prevención de la contaminación ambiental. -Apagar los equipos cuando no estén en uso.
Contaminación por generación de partícula de polvo	<ul style="list-style-type: none"> -Prohibición de quema de maderas, desechos u otros materiales en el área del proyecto o fuera del polígono. -Todos los trabajos correspondientes a los senderos entre otros, deben ser realizados de manera manual (pico y pala) a fin de afectar lo menos posible la zona. -Previa ejecución de la futura actividad el promotor deberá delimitar las zonas de trabajo a fin de no afectar zonas de manera innecesaria.
Aumento del flujo de turistas y trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> -Durante las actividades de construcción la empresa promotora, deberá contar con el personal necesario para las actividades a realizar garantizando una zona segura de trabajo. -Se debe instalar un sistema de señalización y delimitación de la zona de trabajo y en sus

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
	<p>alrededores que garanticen la seguridad de todo el personal de trabajo y de los residentes.</p> <p>-Las señales más utilizadas son las preventivas, reglamentarias e informativas a fin de evitar que ingresen a la zona personas no autorizadas que puedan poner en riesgo la integridad física tanto del trabajador como de ellos mismos</p> <p>Delimitar la zona de trabajo</p> <p>El flujo de turistas que utilizarán las futuras instalaciones debe ser de manera coordinada y controlada</p>
Perdida de la vegetación	<p>-No realizar tala innecesaria</p> <p>-Para la tala o poda necesaria se debe tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad competente (MiAmbiente).</p> <p>-Cumplir con la Ley 1 de 3 de febrero de 1994. Por la cual se regulan los requisitos especiales para tala y aprovechamiento de árboles</p> <p>-Cumplir con la indemnización ecológica establecido por la resolución AG-0235-2003.</p> <p>-Delimitar la zona a desarrollar a fin de separar mediante señalización, las zonas correspondientes de interés</p>

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
	<p>-Se realizará la correspondiente revegetación del área, la cual se realizará de manera coordinada a medida que avancen los trabajos una vez estabilizadas y culminadas las áreas de trabajo, las zonas cercanas a la costa, se aplicará de manera inmediata en zonas donde sea necesario adecuar la estabilidad de la misma, como lo son los caminos internos de acceso y área administrativa.</p> <p>Realizar un programa de arborización de la zona con especies nativas</p> <p>-Contemplar la posibilidad de establecer un pequeño vivero a fin de recolectar, recolectar y sembrar las semillas de las especies nativas reproductoras, con la finalidad enriquecer la población vegetativa de la zona principalmente en el área costera.</p>
Afectación a la fauna	<p>-Prohibir a los trabajadores la caza de fauna silvestre que pueda estar en el área</p> <p>-Sólo se realizará la remoción de la cobertura vegetal en las áreas destinadas las obras e infraestructuras a desarrollar incluyendo camino de acceso.</p>
Erosión y sedimentación	<p>-Toda área afectada por el proyecto donde el suelo quede expuesto se debe aplicar medidas de control de erosión y</p>

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
	<p>sedimentación; ya sea por revegetación (hierba de poco mantenimiento, resistente al pisado, que sea apto para las condiciones del área) o alguna planta cubre suelo.</p> <p>-Construir drenajes adecuados para el desalojo de las aguas pluviales contemplando la topografía del terreno, la construcción de cunetas o la conducción de las aguas se debe realizar con controles de sedimentos hacia una bajante de desagües, hasta un canal recolector final natural.</p> <p>-La adecuación del camino de acceso debe delimitarse previamente, debe darse por etapas de forma tal que no se potencien los procesos erosivos y de sedimentación.</p> <p>-Se señalizarán las áreas de trabajo para evitar afectar zonas de manera innecesaria, así como también evitar compactar áreas sin necesidad.</p> <p>-El promotor no realizará trabajos cercanos a la línea de costa, así como tampoco se realizará ningún tipo de tala de especies cercanas a la línea de costa.</p> <p>El promotor deberá enriquecer con especies nativas el borde o línea de costa a fin de controlar a través de la vegetación, la retención de la capa de suelo existente.</p>

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
	<p>El camino de acceso a construir debe estar alejado de la línea de costa por lo menos 30 metros.</p> <p>Los senderos contemplados a lo interno del área general del polígono, serán construidos de manera manual</p>
Contaminación del suelo por derrame de hidrocarburo	<ul style="list-style-type: none"> -Usar solo el insumo necesario para realizar las labores diarias. -Capacitar a los trabajadores en cuanto al uso de los insumos derivados del petróleo en la zona del proyecto y fuera del mismo. -El personal que realice los trabajos deberá contar con equipos de protección personal como guantes de nitrilo o neopreno, lentes de seguridad, botas con suelas antideslizantes. -Mantener una recolección de los desechos de manera diaria, en especial aquellos embaces o recipientes que contengan productos derivados del petróleo (aceite, combustible). -Se deberá impedir que el derrame o desecho de cualquier producto que contenga derivado del petróleo al cuerpo de agua colindante. -Los productos (como aceites, lubricantes, combustibles, etc.) deberán ser trasegados a un recipiente con tapa hermética, para luego ser reciclados o en su defecto eliminados

Impactos Ambientales	Medidas de mitigación
	<p>como producto peligroso, será manejado de manera controlada por parte del promotor.</p> <p>-Los desperdicios (paños absorbentes, arena, etc.) deberán ser dispuestos en una bolsa negra para residuos peligrosos a fin de ser trasladados de manera controlada fuera del área del proyecto para su tratamiento final.</p> <p>-Todos estos residuos serán tratados por empresas especializadas para su tratamiento, según las normas vigentes.</p>

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto será el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación establecidas en el Plan de Manejo y el Estudio de impacto Ambiental.

10.3 Monitoreo.

Tabla 10 Plan de Monitoreo

Monitoreo	Frecuencia	Responsable
-Acopiar y trasladar periódicamente los desechos, a fin de evitar la acumulación durante la etapa de adecuación por una empresa autorizada.	Diario	Promotor
Capacitar a los empleados, en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos	Inducción	Promotor

Monitoreo	Frecuencia	Responsable
(instalación de recipientes en el sitio de trabajo, recolección, transporte y disposición final de la basura).		
A los tanques sépticos se les dará mantenimiento por lo mínimo cada 5-10 años, dicho mantenimiento será realizado por una empresa responsable del mantenimiento, mantener el correspondiente registro.	5-10 años	Promotor
Revisar las áreas de trabajo a fin de mantener un control estricto de la erosión y sedimentación.	Diario	Promotor

10.4 Cronograma de ejecución.

La ejecución de las medidas de mitigación se realizará de acuerdo al cronograma que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 11 Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación

Medidas de mitigación	Por semana			
	1	2	3	4
Acopiar y trasladar periódicamente los desechos, a fin de evitar la acumulación durante la etapa de adecuación por empresas autorizadas.				
Capacitar a los empleados, en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos (instalación de recipientes en el sitio de trabajo, recolección, transporte y disposición final de la basura).				

Medidas de mitigación	Por semana			
	1	2	3	4
Almacenar todos los envases que puedan ser potenciales criaderos de vectores bajo techo				
No quemar los residuos y desechos				
Durante la operación los desechos serán recolectados por la autoridad competente, el promotor dotará cada cabaña con un recipiente recolector del desecho al cual se le dará una recolección oportuna y continua.				
- La construcción de los tanques sépticos se ejecutarán en cumplimiento de la norma				
-Disponer suficientes tanques sépticos a fin de manejar el desecho de manera adecuada.				
-Los tanques sépticos se les dará mantenimiento por lo mínimo cada 5-10 años, dicho mantenimiento será realizado por una empresa responsable del mantenimiento, transporte y disposición final de dicho desecho biológico, mantener el correspondiente registro.				
-Los desechos producidos durante la operación serán tratados a través del sistema de tratamiento de agua residuales (tanque séptico) en cumplimiento de la norma				
-Se prohíbe disponer de manera inadecuada el desecho líquido dentro y fuera del área del proyecto.				
-Capacitar a los trabajadores del futuro proyecto en cuanto al manejo adecuado del desecho líquido (biológico).				
-Se deberá cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en materia de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo a realizar.				

Medidas de mitigación	Por semana			
	1	2	3	4
-Toda maquinaria que labore en el proyecto deberá contar con un mantenimiento preventivo. Se debe mantener registros de mantenimiento fuera del área del proyecto.				
-Trabajar en horario diurno de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y de requerir trabajos en horas nocturnas coordinar e informar a la comunidad más próxima al área de proyecto.				
-Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad personal.				
-Prohibir el uso inapropiado e innecesario de bocinas, troneras y otros dispositivos que generen ruido excesivo.				
-Capacitar a los trabajadores en temas de prevención de riesgo y prevención de la contaminación ambiental.				
-Apagar los equipos cuando no estén en uso.				
-Prohibición de quema de maderas, desechos u otros materiales combustibles en el área del proyecto o fuera del mismo.				
Mantener la superficie de suelo expuesto húmedo, pero sin formar lodo.				
-Se debe instalar un sistema de señalización y delimitación de la zona de trabajo y en sus alrededores que garanticen la seguridad de todo el personal de trabajo y los residentes.				
Previo a la remoción de cobertura vegetal, tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad competente (MiAmbiente).				

10.7 Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.

Dadas las condiciones del terreno que será utilizado para el proyecto no será necesario un plan de rescate de flora y fauna puesto que no se afectará la

vegetación de manera significativa y en cuanto a la fauna está representada principalmente por aves como se establece en capítulo 7, así como también la única especie vista en el área (Iguana).

10.11 Costo de la gestión ambiental

El Promotor a través de los subcontratistas mediante cláusulas de contratos velará por la ejecución en campo de las medidas de mitigación en el proyecto, durante el periodo de ejecución será de ± US\$ 150, 000,00 +/- el 0.10 % del costo del proyecto para tales efectos contratará a especialistas en cada una de las medidas de mitigación, con el fin de cumplir las mismas y que el impacto al medio sea mínimo o no exista. Igualmente, durante la fase de operación será responsable de mantener un programa de vigilancia de los factores que puedan afectar a la gente y al ambiente, como es la recolección de los desechos líquidos y sólidos.

Tabla 12 Costo de la Gestión Ambiental

Etapa de construcción (+/- 12 meses)	Costo en US\$
1. Etapa de planificación	10,000.00
2. Ejecución de las medidas de mitigación	7,000.00
3. Recolección disposición final de los desechos sólidos y líquidos	12,000.00
Sub Total	B/ 29.000.00
Etapa de operaciones	
4. Contratación de servicios de recolección de desechos sólidos	± 450.00/mensual

12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

12.1 Firmas debidamente notariadas

Nombre y firma de los consultores ambientales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental debidamente notariada.

SOCIEDAD CONSULTORA	Firma Representante legal
SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.A. DEIA-IRC-038-2021 JORGE GARCÍA 8-494-32	
CONSULTORES SOLIDARIOS	Firma
Aldo Córdoba IRC-017-2020 Jorge García IRC-015-2011/ACT. ARC-022-2022	 



12.2 Número de registro de los consultores

Nombre	Responsabilidad
SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.A. DEIA-IRC-038-2021	Coordinadora del EsIA Responsable del desarrollo general del EsIA
Jorge A. García 8-494-32	Consultor de apoyo Ambiente Biológico, identificación y evaluación de impactos ambientales, Plan de Manejo Ambiental y matriz e identificación de impactos ambientales
Aldo Córdoba 8-276-240	Ambiente Físico, Forestal, matriz ambiental
PERSONAL DE APOYO	
Kenia Sánchez/4-736-2497	Ambiente Biológico
Eymar García/8-450-553	Ambiente Socieconómico

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

Al terminar la elaboración del estudio de Impacto Ambiental del proyecto **SABOGA VILLAGE**, podemos concluir lo siguiente:

- La construcción del proyecto es ambientalmente viable, ya que el proyecto no involucra actividades que puedan producir afectaciones ambientales negativas de carácter significativo.
- Las medidas de mitigación para el presente proyecto son adecuadas y garantizan que la construcción y operación del proyecto no generará actividades o situaciones que afecten la salud ambiental del área.
- Las molestias de carácter temporal que pudieran generarse en la etapa de construcción se pueden mitigadas con medidas de fácil aplicación.
- El presente proyecto se ha planificado y diseñado en apego a las normas institucionales y a la legislación ambiental nacional vigente.
- El proyecto no afecta comunidades biológicas ni culturales.

Recomendaciones.

- Se recomienda al promotor del proyecto velar por el fiel cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el presente estudio.
- Coordinar de manera eficaz con la empresa contratada para construir la obra para evitar cualquier situación que pueda provocar afectación al ambiente y/o a terceras personas.
- Cumplir fielmente con la entrega de los Informe de Seguimiento Ambiental al Ministerio de Ambiente.

14. BIBLIOGRAFÍA

1985. Arqueología prehistórica de Panamá: II Parte en Enciclopedia de La Cultura Panameña para niños y jóvenes. Suplemento Educativo cultural del Diario La Prensa.

1998 Cacicazgos Precolombinos. Perspectivas del área Intermedia. En Antropología Panameña. Pueblos y Culturas. Editado por Aníbal Pastor. Universidad de Panamá.

Instituto Nacional de Cultura Ley Nº 14 de 1982 –mayo 1990- Dirección Nacional de Patrimonio Histórico.

República de Panamá. Constitución Política de la República de Panamá. Panamá: Editorial Álvarez, 1999.

República de Panamá. Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Panamá: 1998.

República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se establece el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá: 2009.

República de Panamá. Decreto Ejecutivo 306 de 2002 sobre Límites de Exposición de Ruidos. Panamá: 2002.

República de Panamá. Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 sobre “Límite de Ruido Ambiental Diurno”. Panamá: 2004.

República de Panamá. Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá. Panamá: 1988.

República de Panamá. Ministerio de Salud. Reglamento DGNTI - COPANIT 35 – 2019, sobre “Descargas de Efluentes Líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas”. Panamá: 2019.

República de Panamá. Ministerio de Salud. Reglamento DGNTI - COPANIT 44 – 2000, sobre “Regulación del Ruido Ocupacional”. Panamá: 2000.

15. Anexos

a) Documentos Legales

- Solicitud notariada de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Declaración Jurada del proyecto
- Copia notaria de la cédula de la representante legal de la sociedad promotora
- Certificado de Registro Público de la sociedad
- Certificado de Registro público de la Finca
- Certificado de Paz y Salvo
- Recibo de pago del EslA

b) Encuestas

c) Plano de la Finca a utilizar

**SOLICITUD NOTARIADA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

**MINISTERIO DE AMBIENTE
SOLICITUD DE EVALUACIÓN
RESPETADO DIRECTOR REGIONAL PANAMÁ METRO**

Quien suscribe DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO, portador de la cédula de identidad personal número E-8-169280, con oficina ubicada en Isla Saboga, corregimiento de Isla Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, en mi calidad de representante legal de la sociedad denominada VENYSOL PANAMA, S.A., registrada según información de Registro Público en el Folio N° 779393, cuyo número de teléfono celular es el +507 6547-8254 correo electrónico liberta@gmail.com; como sociedad promotora solicito formalmente la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental CAT I, SABOGA VILLAGE, el cual consta de aproximadamente _____ foljas, incluyendo los anexos.

SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.A. Registro: DEIA-IRC-038-2021

1. Jorge A. García Registro: IRC-015-2011/ACT. ARC-002-2022
Especialidad: Conservación de Recursos Naturales Renovables

2. Aldo Córdoba Registro IRC-017-2020/ARC-012-2023
Especialidad: Ingeniero Forestal

El futuro proyecto denominado **SABOGA VILLAGE**, se desarrollará en la Finca con Folio Real N° 30229891, con código de ubicación 8106, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicada en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá y consiste en la instalación de cabañas e infraestructura necesarias para alojar a turistas, así como un área social para el entretenimiento y apertura de senderos naturales. El concepto a manejar es de villas turísticas de tipo tiempo compartido catalogado como un Turismo alternativo- ecoturístico-turismo ecológico- rural y de aventura, es decir actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y expresiones culturales con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.

Documentos Adjuntos:

- Estudio de Impacto Ambiental, un original, copias digitalizadas
Solicitud de Evaluación debidamente notariada
Declaración Jurada debidamente notariada
Registro Público de la Propiedad a utilizar y de la sociedad promotora del EsIA.
Copia Notariada de la cédula de la Representante legal de la sociedad Promotora Paz y Salvo correspondiente y recibo de Pago MIAMBIENTE, por Evaluación del EsIA CAT. I.
Evidencia de las encuestas realizadas (consulta ciudadana)
Fundamento del derecho: Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012.

DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO
Cédula de identidad personal número E-8-169280
Representante legal
VENYSOL PANAMA, S.A.

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, _____ 14 MAR 2023

Testigos

Testigos


Firma: Norma Marlenis Velasco C. Notaria Pública Duodecima del Circuito

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.

Notaria Pública Duodecima

DECLARACIÓN JURADA DEL PROYECTO



----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA Nº 286 -----

veintitrés (2023), ante mí **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta- trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente, **DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO**, mujer, venezolana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número E- ocho- uno seis nueve dos ocho cero (E-8-169280), en mi condición de representante legal de la sociedad denominada **VENYSOL PANAMÁ, S.A.**, registrada según información de Registro Público en el Folio N° 779393, con oficina ubicada en Isla Saboga, corregimiento de Isla Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, cuyo número de teléfono celular es el +507 6547-8254 correo electrónico liberta@gmail.com; actuando en nombre de la sociedad antes mencionada como promotora del futuro proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I denominado **SABOGA VILLAGE**, obra a desarrollarse en la Finca con Folio Real N° 30229891, con código de ubicación 8106, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicada en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá. El futuro proyecto denominado **SABOGA VILLAGE**, se desarrollará en la Finca con Folio Real N° 30229891, con código de ubicación 8106, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicada en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá y consiste en la instalación de cabañas e infraestructura necesarias para alojar a turistas, así como un área social para el entretenimiento y apertura de senderos naturales. El concepto a manejar es de villas turísticas de tipo tiempo y aventura, es decir actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y expresiones culturales con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales. Que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el

Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto

Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.

El suscrito Notario HACE CONSTAR, que DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO se le tomó el juramento de rigor, poniéndolo en conocimiento del contenido del Artículo No. 385, (Segundo Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio,

manifestando éste su conformidad con el texto leído y firmándola ante mí y los testigos que suscriben. Por su lado, el compareciente hace constar: -- 1. Que ha verificado cuidadosamente su nombre y apellido, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. - 2. Que la declaración contenida en este documento corresponde a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas. Leída como le fue esta declaración a la compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales ALEXIS GUERRELL RODRIGUEZ, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos ochenta y seis- seiscientos siete (8-486-607) y SIMION DECASAR SAMIRI FACENDO DUERTO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número nueve- ciento setenta y cuatro- doscientos siete (9-174-200), a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos, por ante mí, el Notario que soy fe.

DASCAR SAMIRI FACENDO DUERTO

Cédula de identidad personal número E-8-169280

Representante legal VENYSOL PANAMÁ, S.A.

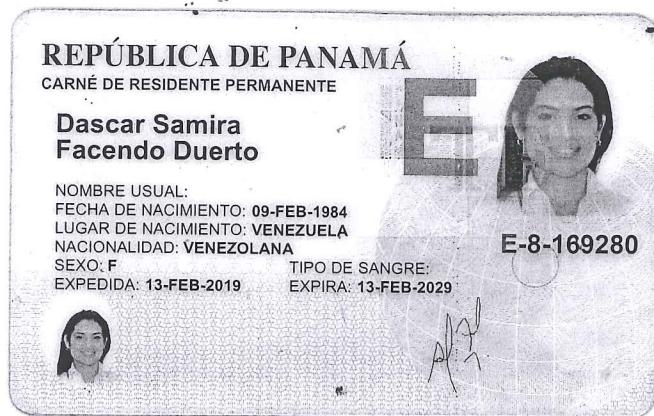
ALEXIS GUERRERI RODRIGUEZ
SIMON RODRIGUEZ

NORMA MARLENIS VELASCO CEDENO

Notaría Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá



**COPIA NOTARIA DE LA CÉDULA DE LA REPRESENTANTE
LEGAL DE LA SOCIEDAD PROMOTORA**



Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática
con su original y la he encontrado en todo conforme.

15 MAR 2023

Panama.

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



REGISTRO PÚBLICO DE LA SOCIEDAD PROMOTORA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2023.03.06 10:41:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Henn

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
87991/2023 (0) DE FECHA 03/06/2023
QUE LA SOCIEDAD

VENYSOL PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 779393 (S) DESDE EL MARTES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JOSE ALEJANDRO QUIODETTIS

SUSCRITOR: MARIA JOSE SILVERA BARRAZA

DIRECTOR: DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO

PRESIDENTE: DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO

TESORERO: DAISCAR AMIRA FACENDO DUERTO

SECRETARIO: DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO

DIRECTOR: YEIMI MARIA ARIPE CAJAR

DIRECTOR: EDUARDO RAFAEL DUERTO EVANS

AGENTE RESIDENTE: MEIKY LUZ QUINTERO HERNANDEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DURANTE LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DE ESTE, LA EJERCERA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE 10,000.00 BALBOAS DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS O AL PORTADOR, CON VALOR NOMINAL DE 100.00 BALBOAS CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 84403/2023 (0) DE FECHA 03/02/2023 12:36:18 P. M. NOTARIA NO. 12 PANAMÁ. REGISTRO ACTA DE SOCIEDAD MERCANTIL, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 6 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:27 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403944569



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 46A9C8DD-B9A1-4459-AF1A-761B35F5AD7B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2023.03.08 15:37:19 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 87977/2023 (0) DE FECHA 06/03/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BALBOA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8106, FOLIO REAL N° 30229891
LOTE S/N, CORREGIMIENTO SABOGA, DISTRITO BALBOA, PROVINCIA PANAMÁ
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 2632 m² 34 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON
NUEVE(B/.77,643.09)
NORTE: RIBERA DE PLAYA
SUR: CALLE DE TIERRA HACIA PLANTA ELECTRICA Y HACIA POBLADO FINCA 321120 PROPIEDAD DE: TIKUN
CORPORATION
ESTE: FINCA 321120 PROPIEDAD DE: TIKUN CORPORATION FINCA 262698 PROPIEDAD DE TERMINA DEL
NORESTE, S.A.
OESTE: RESTO LIBRE, FINCA 1407 PROPIEDAD DE LA NACION

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VENYSOL PANAMA S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023:36 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403944553



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C8316C39-73A3-4BB2-AB1C-73C7BF8B7AAB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

RECIBO DE PAGO DEL EsIA

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.**69784****Dirección de Administración y Finanzas**
Recibo de Cobro**Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	VENYSOL PANAMA,S.A. / 2239391-1-779393 DV-36	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-20
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
<u>La Suma De</u>	Slip de deposito No.		B/. 353.00
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 353.00	B/. 353.00
Monto Total					B/. 353.00

Agr

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB.CAT.I Y PAZ Y SALVO SLIP-

Día	Mes	Año	Hora
20	03	2023	01:20:07 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 216634

Fecha de Emisión:

20	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

19	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

VENYSOL PANAMA, S.A.

Representante Legal:

DASCAR SAMARI FACENDO D.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

779393

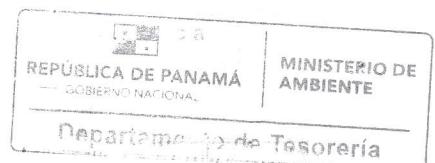
1

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Sadimir Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.



ENCUESTAS

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Gisela Vargas Ocupación: Ama de Casa
 Cédula: B 933-523

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	No Sabe	No opinó
--	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Miguel Henriquez Ocupación: Independiente
 Cédula: 8-785-404

1. Sexo: Masculino Femenino

2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más

3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023

Nombre: Davito Bravo Ocupación: Turismo

Cédula: _____

1. Sexo: Masculino Femenino

2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más

3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	----	-------------------------------------	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Orlando Cajar Ocupación: Ayudante General.
 Cédula: B-285-691

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Celso Capr Ocupación: Manga acueducto de la
comunidad
 Cédula: 8 - 286 - 593

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
--	-----------------------------	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023

Nombre: Mateika Arquelles Ocupación: Ama de Casa

Cédula: 8-860-1423

1. Sexo: Masculino Femenino

2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más

3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe <input checked="" type="checkbox"/>	No opinó
----	----	---	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Felipe Arguelles Ocupación: Albañil
 Cédula: B-531-2031

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Paola Méndez Ocupación: Independiente
 Cédula: CO2386258

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe <input checked="" type="checkbox"/>	No opinó
----	----	---	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	No Sabe	No opinó
--	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Katherine Méndez Ocupación: Independiente
 Cédula: CO2544496

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Eloida Jiménez Ocupación: Ayudante General
 Cédula: _____

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	No Sabe	No opinó
--	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Roberto Romero Ocupación: turismo
 Cédula: 8-456-742

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	No Sabe	No opinó
--	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Antel Cajar Ocupación: Turismo (operador de motor fuera de bord)
 Cédula: 8-750-1292

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Liscanito Curundama Ocupación: Ayudante General.
 Cédula: 11-700-463

1. Sexo: Masculino Femenino

2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más

3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga. Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Olinda Olivarrén Ocupación: Atiende Kinder y PreKinder
 Cédula: B-527-2437

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023

Nombre: Eyda Pérez Ocupación: Independiente

Cédula: B-341-502

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	No Sabe	No opinó
--	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Arvel Caíro Ocupación: Turismo
 Cédula: 8-1021-2

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Sabe	<input checked="" type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---------	-------------------------------------	----------	--------------------------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	<input type="checkbox"/>	No opinó	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Ajisel Vargas Ocupación: Anade Casa
 Cédula: B - 1178 - 116

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Wendy Cajar Ocupación: Ama de Casa
 Cédula: B-1021-5

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023

Nombre: Antonia Justinián Ocupación: Ama de Casa

Cédula: _____

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	No Sabe	No opinó
--	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	No Sabe	No opinó
----	--	---------	----------

**CONSULTA CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
NOMBRE DEL EsIA: SABOGA VILLAGE
PROMOTOR: VENYSOL PANAMA, S.A.**

LOCALIZACIÓN: Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

GENERALIDADES DEL ENCUESTADO:

Ubicación: Isla Saboga Fecha: 7/3/2023
 Nombre: Antonia Vargas Ocupación: Ana de Casa
 Cédula: 8-981-780

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: De 18 a 24 25 a 29 30 a 39 40 a 49 50 o más
3. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

CUESTIONARIO:

4. Conoce usted sobre la Construcción del futuro proyecto **SABOGA VILLAGE**, a desarrollarse en la comunidad de Isla Saboga, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

5. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

6. Considera que el desarrollo del futuro Proyecto es una actividad que ocasionará daños al ambiente

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

7. Considera que el desarrollo del Proyecto beneficiará a la comunidad

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

8. Considera que el desarrollo del Proyecto lo afectará a usted de alguna forma

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------

9. Se opone al desarrollo del Proyecto

Si	No	No Sabe	No opinó
----	----	---------	----------